

Xipe tottek

Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades ITESO

Vol. XXII / No.2 / 30 de Junio de 2013 / 60 Pesos



no. 86

**EL PERIODISMO Y LA VERDAD
ÉTICA DE LA INFORMACIÓN
RELIGIOSIDAD, ESCENARIO FILOSÓFICO
PELIGRAN LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, 1ª parte**

- PRESENTACIÓN
El número 86 de Xipe Totek.....pág.106
- FILOSOFÍA
Ciclo Responsabilidad de quienes saben
Periodismo, la responsabilidad de las verdades humildes.....pág.107
 Mtro. Juan Carlos Núñez Bustillos
-
- Bases éticas en el manejo de la información*.....pág.125
 Dr. José María Nava Preciado y
 Dr. Cuauhtémoc Mayorga Madrigal
-
- Ciclo Los otros escenarios de la filosofía*
Pensar la religiosidad, otro escenario filosófico.....pág.138
 Mtro. Luis Felipe Reyes
-
- DFIH (Departamento de Filosofía y Humanidades, ITESO)
Xipe Totek en cifras a través de EBSCOhost.....pág.161
 Ing. Federico Portas



Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades, ITESO (antes ILFC), Guadalajara. Vol. XXII, No. 2. No. de Publicación 86. 30 de Junio de 2013.

- LITERATURA
Si cruzara la puerta.....pág.166
 Elías González
- CINE
No.....pág.168
 Dr. Luis García Orso, sj
-
- Diez películas para ver y analizar, año de la fe*.....pág.170
 Lic. Sergio Guzmán, sj
-
- DERECHOS HUMANOS
El estado del arte sobre los informes acerca de la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos en México. La parte.....pág.175
 Dr. David Velasco Yáñez, sj

El número 86 de Xipe Totek

En este número continuamos las memorias del ciclo *Responsabilidad de los que tienen conocimiento*. Y es que el saber ya no parece un derecho ni un bien público: el saber es vendido, el saber es negociado, el saber es ocultado, el saber es mercancía, el saber es poder, el saber es administrado, el saber es un arma, el saber es privilegio, el saber don, el saber es una virtud, el saber es deformado, el saber otorga honores...

También iniciamos el ciclo *Los otros escenarios de la filosofía*, esto es, a qué se dedican los egresados de filosofía que no sea simplemente dar clases. La filosofía es un ejercicio intelectual humano universal; está y aparece en todo aquello que mujeres y hombres hacen. Las prácticas de la filosofía no están reservadas para unos cuantos, ni sólo para algunos temas, sino que se extiende a otras disciplinas, áreas del saber o acciones sociales. En este sentido buscamos mostrar, formas concretas de “hacer” filosofía.

Y mostramos ciertos datos estadísticos de la revista *Xipe Totek*, según EbscoHost.

Y aparece una nueva serie de la carpeta Derechos humanos y/o indigenismo ●

Ciclo Responsabilidad de quienes saben Periodismo, la responsabilidad de las verdades humildes*

*Mtro. Juan Carlos Núñez Bustillos***

abstract Juan Carlos Núñez Bustillos. *Journalism, the Responsibility of Humble Truths*. Is it possible for journalists to find out the truth? If so, can they convey it faithfully? Can journalists be expected to be objective? Should journalists always tell the truth? Are there times when they could be forgiven for not telling it, or even when they are obliged to hide it? I attempt to outline some principles in response to these questions by classifying them under the following headings: The truths of journalism, what these truths are for, the objectivity problem, dilemmas that arise when the truth clashes with other values, and finally, cases in which journalists have a duty not to tell the truth. The truths of journalism are characterized as humble and provisional, and yet important.

resumen Juan Carlos Núñez Bustillos. *Periodismo, la responsabilidad de las verdades humildes*. ¿Es posible para un periodista alcanzar la verdad? Si es así ¿es posible difundirla fielmente? ¿Se puede pedir que un periodista sea objetivo? ¿El periodista debe siempre decir la verdad? ¿Hay algunas ocasiones en que se le disculpe no decirlo o en las que incluso esté obligado a ocultarla? Intento esbozar algunos principios de respuesta a estas preguntas agrupándolas en los siguientes temas: Las verdades del periodismo, el para qué de esas verdades, el problema de la objetividad, los dilemas que ocurren cuando la verdad se contraponen a otros valores y finalmente, los casos en que el periodista tiene el deber de no decirlo. Las verdades del periodismo se caracterizan por ser humildes y provisionales, pero importantes.

* Conferencia tenida en la Librería del FCE, Guadalajara el 22.04.09

** Periodista y Profesor en el Iteso, jcnunez@iteso.mx



A Miguel Ángel Bastenier y a Javier Darío Restrepo, dos grandes periodistas y queridos profesores que en sus cursos, libros, entrevistas y charlas informales me han compartido generosamente buena parte de las ideas que presento en esta conferencia.

“Periodista es ese tipo que escribe a toda velocidad de cosas que generalmente ignora y lo hace de noche y la mayoría de las veces cansado o borracho y que no teniendo talento para ser escritor ni coraje para ser policía se queda sólo en un chismoso o en un simple confidente. Esto es un alarde de masoquismo. Yo soy periodista, aunque, como dijo alguien, prefiero que en casa sigan creyendo que toco el piano en un burdel. Cualquiera que presencie un suceso o conozca a fondo un hecho que le concierne, al leerlo en el periódico, encontrará siempre no menos de cinco errores”.¹

El español Manuel Vicent es el autor de este “alarde de masoquismo” que toca uno de los asuntos más interesantes y complejos del ejercicio periodístico; la clase de conocimiento que generan y su relación con la verdad. Se da por sentado que el periodismo trabaja con la verdad y que el trabajo de los periodistas es buscarla para luego comunicarla. La verdad está en la naturaleza del propio oficio, es su razón de ser, su finalidad, su *telos*, diría Aristóteles. Esperamos que los periodistas nos digan la verdad. Partimos de ese supuesto, concedemos como destinatarios de la información esta petición de principio. Nadie comienza la lectura de un periódico, escucha las noticias en la radio, las ve en la televisión o las sigue en los medios que las difunden a través de la Internet suponiendo que todo lo que ahí se dice es mentira. Partimos normalmente de la creencia de que en principio será verdad, aunque sepamos que muy probablemente encontraremos también errores y falsedades.

Lo que dice MacIntyre a propósito del lenguaje, podemos llevarlo también al periodismo. Apunta el filósofo inglés:

Es una condición necesaria para la existencia del lenguaje que haya reglas compartidas, y reglas compartidas de tal tipo que siempre pueda suponerse una intención de decir que lo que es, es. Pues si no contáramos con esta suposición, cuando alguien dice que está lloviendo, lo afirmado no nos comunicaría nada en absoluto. Pero esta suposición, necesaria para que el lenguaje sea significativo, sólo es posible donde la expresión de la verdad sea una norma socialmente aceptada y reconocida. La mentira misma sólo puede existir en los casos en que se presume que los hombres esperan que se diga la verdad. Donde no existe una expectativa semejante desaparece también la posibilidad de engaño. Por lo tanto, el reconocimiento de una norma de expresar la verdad y de una virtud de la honestidad está inscrita en el concepto de una sociedad.²

Y también, en el de periodismo. Si un periódico nos dice que ayer ocurrió un terremoto en Italia o que el gobierno anunció que aumentará el precio de la gasolina, suponemos que es cierto. Pareciera entonces que la verdad no representa un gran problema en el ejercicio periodístico. Sin embargo, al acercarnos a las prácticas cotidianas de este oficio nos encontramos que el tema de la verdad no siempre es tan claro, que implica algunas dificultades y que genera preguntas cuyas respuestas no son tan evidentes: ¿De qué tipo de verdades se ocupa el periodismo? ¿Cuáles son sus alcances y sus límites? ¿A quién le sirven y para qué? ¿Es posible para un periodista alcanzar la verdad? Si es así ¿es posible difundirla fielmente? ¿Se puede pedir que un periodista sea objetivo? ¿El periodista debe siempre decir la verdad? ¿Hay algunas ocasiones en que se le disculpe no decirla o en las que incluso esté obligado a ocultarla? Intentaré esbozar algunos principios de respuesta a estas preguntas agrupándolas en los siguientes temas: Las verdades del periodismo, el para qué de esas verdades, el problema de la objetividad, los dilemas que ocurren cuando la verdad se contrapone a otros valores y finalmente, los casos en que el periodista tiene el deber de no decirla. Antes de ir a las respuestas debo aclarar que todo lo que diré a continuación tiene que ver con un periodismo que pretende ser profesional y honesto.

¹ Manuel Vicent, *Las horas paganas*, Alfaguara, Madrid, 1998, p.293.

² Alasdair MacIntyre, *Historia de la ética*, Paidós, Buenos Aires, 1970, p.82.

¿Qué hay de nuevo?

Hoy hace exactamente 17 años ocurrieron en esta ciudad las explosiones del drenaje en el Sector Reforma y en las que murieron, según el Gobierno, 203 personas. ¿Es verdad que el estallido ocurrió? Sí. ¿Encontraremos mañana un diario que diga: “Explotó”, como tituló en aquel entonces el periódico *Siglo 21*? Obviamente, no. Porque aunque es verdad que ese hecho ocurrió y que es muy importante, ya no es noticia. Y los periodistas nos ocupamos fundamentalmente de los hechos que son noticia. Las explosiones fueron una muy importante, la más importante para la ciudad en mucho tiempo, pero ya no. Lo que sí puede ser noticia todavía son sus repercusiones, puede ser que algún periódico publique mañana algo sobre la tragedia que ha permanecido desconocido hasta ahora o información relacionada con los actos conmemorativos.

En el libro *Ser noticia, prensa y sociedad civil*, Sergio René de Dios y yo lo explicamos de la siguiente manera:

¿Qué hay de nuevo? La pregunta común en la vida cotidiana es diáfana. Nos encontramos a un amigo y queremos saber qué le ha pasado desde la última vez que lo vimos, no queremos que nos cuente lo que ya sabemos. Por eso su respuesta incluirá las novedades. Tal vez nos dirá que cambió de trabajo, que bajó dos kilos o que fue de vacaciones a la playa. Lo que sea novedoso. Sería absurdo que el amigo respondiera cosas que quien pregunta ya sabe. Pasaría por loco si a las preguntas de ¿qué hay de nuevo?, ¿qué te has hecho?, respondera diciendo, por ejemplo: ‘hace quince años tuve a mi primer hijo y tú fuiste el padrino [...]’.³

“El periodismo se ocupa principalmente de las noticias, de relatar hechos novedosos e importantes para una comunidad, de informar sobre lo que pasó recientemente, desde la última edición del periódico o el más reciente noticiario hasta el momento de la nueva transmisión.”⁴ Dice el escritor y periodista Vicente Leñero que el periodismo

³ Juan Carlos Núñez y Sergio René de Dios, *Ser noticia, prensa y sociedad civil*, IMDEC, CEAAL y Taller Editorial la Casa del Mago, Guadalajara, 2005. p. 67.

⁴ *Ibid.*, p. 68.

“es una forma de comunicación social por medio de la cual se dan a conocer y se analizan hechos de interés público”.⁵

Los periodistas nos ocupamos entonces de la verdad, sí, pero no de toda clase de verdades, sino únicamente de aquellas que tienen que ver con hechos verdaderos, que son novedosos y que además son de interés público, esto es, que tienen que ver con mucha gente porque implican repercusiones de diversa índole en sus vidas. Esto ya distingue a las verdades del periodismo de otra clase de verdades de las que se ocupan los filósofos, los científicos o los religiosos.

Javier Darío Restrepo, periodista colombiano y experto en ética periodística, indica que las verdades del periodismo se caracterizan por ser humildes y provisionales. Al informar sobre estas verdades, el periodista no puede, ni aspira, a dar cuenta de procesos completos ni buscan establecer propuestas con cierta pretensión de permanencia como se intenta desde otras plataformas. Los periodistas nos ocupamos de hechos puntuales que forman parte de esos procesos complejos. Restrepo analizó decenas de códigos de ética periodística de diversas partes del mundo y concluyó, en relación con la verdad, que

“los autores de los códigos descartan que el objetivo [del periodismo] sean las grandes y discutidas verdades de la filosofía, o de la política o de las religiones como la justicia, la paz o la democracia y señalan los hechos de cada día -a veces de trascendencia, casi siempre de alcance modesto- como el objetivo de sus tareas, que deben presentarse sin ‘falsedades ni tergiversaciones’. Las del periodista son, pues verdades humildes”.⁶

Los periodistas no deben pretender decir la última palabra sobre nada, pero sí la primera sobre un hecho relevante. La prensa no se ocupa de la migración o de la violencia intrafamiliar como conceptos, sino de las expresiones cotidianas de esos fenómenos. En ese sentido es que son verdades humildes, pequeñas narraciones sobre hechos pun-

⁵ Vicente Leñero y Carlos Marín, *Manual de periodismo*, Grijalbo, México, 1988, p. 17.

⁶ María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, *Ética para periodistas*, Editorial Norma, p. 173.

tuales en los que se expresan los grandes temas. Las verdades del periodismo son también provisionales. Ningún filósofo pretende que la tesis que defiende sobre la justicia, el conocimiento o el fundamento de la moral caduque al día siguiente de su publicación. Los periodistas, en cambio, asumimos que lo que planteamos hoy como verdad muy probablemente dejará de serlo mañana. “No hay nada más viejo que el periódico de ayer”, dice el refrán. La gran noticia de hoy al día siguiente está en la jaula de los periquitos, sirve para envolver aguacates o se convierte en la nariz de una piñata sin que ningún periodista se sienta ofendido por ello. Sabemos que la verdad a la 1:35 de la madrugada de un día de elecciones es que tal partido lleva una ventaja de 3.53 por ciento sobre su más cercano competidor. Es cierto y es importante, es la verdad, y nos desvelamos para llevar ese dato y nos peleamos por conseguir el más cercano a la hora de cierre, pero sabemos que apenas unas horas después esa verdad que tanto esfuerzo nos representó ya no es tal. Son verdades provisionales.

Dice Restrepo que el periodista

“sabe que la historia de cada día, como la corriente de un río, está cambiando de continuo. Las nuevas versiones sobre un hecho del que ya se ha informado, deben agregar datos, corregir otros, algunas veces se han de aclarar y no es extraño que en otros casos se deba rectificar la primera versión. La realidad que el periodista vierte en sus relatos es dinámica y cambiante, nunca es inmóvil ni congelada. Por eso, la verdad sobre ella es provisional”.⁷

Humilde, pero importante

Esto no significa, de ninguna manera, que sea entonces una verdad inferior o inútil. Humilde y provisional no equivale a pobre o intrascendente. Estas pequeñas verdades suelen tener, para bien y para mal, importantes repercusiones directas en la vida de las personas. Muchas más que las que a veces consigue un sólido tratado sobre cualquier materia. Las verdades humildes del periodismo pueden contribuir a deshacer entuertos, a impulsar prácticas democráticas, a denunciar actos de corrupción, a mejorar la vida de algunas per-

sonas... pero pueden también ir en sentido contrario y afectar a la gente, incluso pueden con mucha facilidad echarle a perder la vida a alguien. La verdad periodística tiene como función fundamental proporcionar a su destinatario información oportuna que le ayude a comprender mejor su entorno y, en consecuencia, a situarse de mejor manera en él y a tomar buenas decisiones. Estas decisiones pueden ser de dos tipos; prácticas y de posicionamiento. Si yo sé que mañana es el último día para pagar los impuestos, que tal calle está cerrada por obras o que la función de teatro comienza a las 9 de la noche, puedo, con base en esas verdades, tomar decisiones al respecto. Pero conocer el sufrimiento de las víctimas del conflicto en medio oriente y entender sus causas; ver las fotografías de Marte que acaba de enviar una nave espacial o leer un reportaje sobre la filosofía en la vida cotidiana, nos ayuda a preguntarnos, a reflexionar y finalmente a tomar postura en relación con el asunto tratado.

Dice el periodista español Miguel Ángel Bastenier que el periodismo tiene “la misión de procurar que la sociedad se conozca a sí misma”.⁸ Esto supone una información de calidad: verdadera, completa y oportuna. Si el periodista no es capaz, por ineptitud, por deshonestidad o por seguir órdenes de sus superiores, de elegir, procesar y comunicar adecuadamente estas verdades, estará provocando que sus destinatarios decidan sobre bases falsas, que la sociedad no se pueda conocer a sí misma. Por estas razones la información es un bien público que no pertenece ni a las fuentes que la generan, ni a los periodistas que la procesan, ni a las empresas de comunicación que la venden. No es tampoco propiedad del gobierno. Es de todos y por eso se ha reconocido ya como un derecho que ejerce número cada vez mayor de personas.

La verdad construida

Hasta ahora me he referido a algunas características de las verdades de las que se ocupa el periodismo, de sus alcances, sus límites y su utilidad, como si el trabajo del periodista fuera solamente “reflejar” la verdad. Pero la cuestión es más compleja. La verdad periodísti-

⁸ Miguel Ángel Bastenier, *El blanco móvil*, Ediciones El País, Madrid, 2001, p. 172.

ca no existe en sí misma, no anda por ahí revoloteando en la calle mientras el reportero la persigue con una red cazamariposas. La verdad periodística es una construcción, en el mejor de los casos, una buena representación de una pequeña parte de la realidad. Y eso es un problema interesante porque si decíamos antes que la verdad del periodismo ayuda a la gente a decidir y resulta ahora que ese insumo fundamental para la decisión de las personas es una construcción que hace alguien, un reportero ¿Cómo podemos asegurarnos de que ese relato es el adecuado para conocernos como sociedad y para decidir bien? Algunos periodistas y medios de comunicación afirman todavía que la respuesta a esta pregunta es la objetividad, decir las cosas exactamente como son. Presumen de ser objetivos; de decir la verdad tal cual es.

“En periodismo podemos ser imparciales, pero no objetivos”, me dijo Bastenier en una entrevista que le hice en el año 2001 y en la que explica:

“La objetividad quiere decir que la realidad es cognoscible tal como es, pero la realidad no es cognoscible tal como es porque es de muchas maneras al mismo tiempo, por lo tanto sólo la subjetividad es capaz de interpretar lo que llamamos realidad. Lo que la gente pide es imparcialidad. Yo la defiende en el libro y le llamo honradez, el no preferir nada. Tú investigas, te enteras, escribes interpretando y llegas a conclusiones, pero no porque desees llegar a ellas, ni porque de antemano prefieras que pase una cosa sobre otra”.⁹

El libro al que se refiere es *El blanco móvil*, en donde desarrolla el tema y de donde tomo los siguientes párrafos:

La objetividad es sólo una palabra, una invocación, un santo y seña al que encomendarnos, porque eso que llamamos la realidad, o bien no existe o no tenemos ninguna posibilidad de aprehenderla por vía del conocimiento. Contaba un día Fernando Savater que el escritor José Bergamín solía ironizar diciendo que si él hubiera nacido objeto sería objetivo, pero como nació sujeto era subjetivo.

⁹ Juan Carlos Núñez, “En periodismo podemos ser imparciales, pero no objetivos”, en *Público*, Guadalajara, 15 de agosto de 2001, Arte y Gente, p. 3.

La objetividad no existe y no hace ninguna falta que exista, porque si fuera así todos los diarios, al menos que cumplieran con sus objetivos provisionales, darían siempre prácticamente la misma versión de los hechos, todo habría ocurrido de forma inapelable [...]

El pensador norteamericano Hayden White, como los franceses Paul Ricoeur y Roland Barthes, entre otros, niega radicalmente la posibilidad de reproducir hechos; es decir, que los hechos no tienen más existencia que la puramente lingüística, porque nadie sabe lo que son, dónde empiezan y dónde acaban¹⁰.

Una noticia no es el hecho, como sostienen todavía algunos periodistas, es el relato de un hecho, la interpretación narrativa de ese acontecimiento.

Decimos Sergio René de Dios y yo en *Ser noticia*:

Las noticias no existen, se producen. La realidad está constituida por infinidad de procesos sociales, multitud de hechos complejos, entrelazados, interdependientes, entrecruzados. El reportero, al observar la realidad, selecciona, dimensiona, analiza, valora los acontecimientos de acuerdo con criterios periodísticos y así ‘crea’ la noticia.¹¹

Desde este punto de vista, las verdades periodísticas solamente existen como relatos que pueden ser o no, más o menos verdaderos o falsos, útiles o inútiles, interesantes o aburridos, justos o injustos. El periodista va en “representación” del lector a la calle o a donde haga falta, al lugar al que éste no puede o no quiere ir para que en su nombre vea, escuche, huelga, pregunte y entienda algo y luego se lo cuente. Y ese relato es, si está bien hecho, la verdad periodística que es importante y provechosa, pero nunca constituye el hecho en sí.

Dice Restrepo parafraseando en parte de la cita a Hanna Arendt:

La apariencia no es lo real; siempre es inferior a lo real aunque uno lo describa con palabras y con los datos que dan los sentidos... El reportero que hasta el último minuto insiste en cambiar las palabras

¹⁰ Miguel Ángel Bastenier, *op. cit.*, p. 25 - 27

¹¹ Juan Carlos Núñez y Sergio René de Dios, *op. cit.*, p. 68

de su historia porque encuentra que ninguna refleja con fidelidad lo que él percibió, es alguien que está padeciendo y atestiguando las limitaciones de los sentidos y las palabras, descritas como sonidos significantes que se parecen a los pensamientos, pero que no son los pensamientos. Las palabras apenas si logran convertir en una apariencia los pensamientos, los sentimientos o los recuerdos, pero son insuficientes para transmitir la realidad. Hay, pues un déficit de realidad en todos los intentos de periodistas y escritores para transmitir lo que sucede.¹²

Mis alumnos de periodismo lo acaban de experimentar. Hace unos días fuimos al Salón México y en sus reflexiones sobre el ejercicio señalaban que las palabras no les habían alcanzado para describir con suficiencia la manera de moverse y la pasión de las personas que bailaban ahí.

Explica Bastenier:

La palabra escrita, o hablada, es una realidad en sí misma, un medio que no tiene nada en común, ningún área de superposición, con los hechos que se supone que está describiendo. Es sólo una convención la que hace que creamos que determinados signos en el papel reproducen *fielmente* lo que ha pasado; contrariamente a ello, no reproducen nada, pero sí son una representación de eso que decimos que ha ocurrido, dentro de su propia materialidad intelectual, distinta pero equivalente a lo que decimos que ha sucedido. Estamos, por lo tanto, creando una nueva realidad que es una narrativa, entre muchas posibles e igualmente válidas, del *out there*. Pero ¿significa eso que si Dios no existe, como dijo Karamazov, todo está permitido? Por supuesto que no.¹³

¿Qué es eso que no está permitido? En primer lugar mentir. El hecho de que los textos periodísticos sean una interpretación de la realidad no equivale a decir que entonces lo que se relata pueda ser falso. La primera condición, además de que se refiera a un hecho novedoso de interés público, es que los datos que aparecen en el relato sean

¹² Javier Darío Restrepo, *La verdad en el periodismo*, conferencia dictada en el ITESO, 3 de junio de 2008.

¹³ Miguel Ángel Bastenier, *op. cit.*, p. 28

irrebatibles y que sean corroborables, que sean verdaderos. Es esa la condición base. Que si se dice que el aumento fue de 14.7 por ciento, que el político depositó el cheque en su cuenta personal o que el eclipse comienza a las 7:35 de la mañana, nadie pueda decir que no es cierto y todos puedan corroborar que sí lo es. Pero el que algo sea verdad no garantiza tampoco que el relato sirva al lector. Se puede hacer muy mal periodismo diciendo la verdad. Pongamos el siguiente ejemplo. El gobernador de Jalisco rinde su informe. Al día siguiente un periodista dice: “ ‘Jalisco es un gran estado donde los problemas son mínimos y el gobierno lo hace todo bien’, dijo el gobernador en su informe...” El periodista reproduce fielmente el discurso del mandatario. Otro periodista nos cuenta: “Mientras el gobernador rendía su informe, el diputado fulano se sacaba un moco y la diputada zutana roncaba sonoramente”. Un tercero dice: “Mientras el gobernador rendía su informe en el fresco recinto del Congreso, afuera decenas de personas que fueron obligadas a acudir para aplaudir al mandatario sufrían las inclemencias del sol. Una anciana se desmayó...”. Supongamos que los tres hechos fueron ciertos, todos fueron objetivos en el sentido de que relataron verdades. Lo narrado es irrefutable y corroborable. ¿Cuál debiera ser entonces la verdad periodística?

Una verdad que sea completa, responde Restrepo y dice:

Puesto que la verdad del periodista es su versión exacta del hecho diario, ésta será completa si tiene en cuenta sus antecedentes (el pasado) su contexto (el presente) y sus proyecciones o consecuencias (el futuro) además de las visiones del mismo hecho desde distintos ángulos (testigos, víctimas, investigadores, especialistas, etc.) Cuando no se tienen en cuenta estos elementos, la versión de los hechos, aunque exacta, puede ser incompleta, o sea, una versión parcial de la realidad, que impide su total comprensión.¹⁴

The Washington Post establece en sus *Reglas de ética* que la información debe ser imparcial. Los redactores y editores de *The Washington Post* están obligados a la imparcialidad. Mientras que los conceptos de objetividad son innumerables, el concepto de imparcialidad es

¹⁴ María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, *op. cit.*, p. 174

algo que los redactores y los directores pueden entender y pretender fácilmente. Imparcialidad es el resultado de algunas prácticas simples:

No es una información imparcial si se omiten hechos de importancia o de significado importante. La imparcialidad incluye la información completa.

No es una información imparcial si incluye como esencial la información irrelevante en detrimento de hechos significativos. La imparcialidad incluye la relevancia.

No es una información imparcial si, consciente o inconscientemente, se engaña o se defrauda al lector. La imparcialidad incluye la honradez para con el lector.¹⁵

En este sentido, Bastenier recomienda:

Si la objetividad no existe, ni es deseable en sí misma, lo que sí existe, en cambio, es lo que los anglosajones llaman el *fair play*; la honradez del punto de partida, la ausencia de *parti pris* por parte del periodista [...] No hay un periodismo neutral, contrapuesto a otro periodismo de toma de posición; sólo hay un periodismo profesional que, partiendo de una posición de neutralidad, toma posiciones con el respaldo de la información de que dispone.¹⁶

A este principio de honestidad el periodista debe añadir la pregunta ¿para quién y para qué es la información? El asesinato de un político puede ser narrado con datos irrefutables y corroborables, pero el periodista puede regodearse en la narración amarillista de la escena del crimen y del estado en que quedó el cadáver. Ese texto no sería un buen trabajo periodístico porque se estarían exaltando datos irrelevantes que nada aportan al destinatario para la comprensión del hecho. La verdad de los periodistas además debe ser útil para el lector. Restrepo lo explica así:

¹⁵ *The Washington Post*, “Reglas de Ética”, en Juan Carlos Pérez Fuentes, *Ética periodística, principios, códigos deontológicos y normas complementarias*, Universidad del País Vasco, p. 276.

¹⁶ Miguel Ángel Bastenier, *op. cit.*, p. 28-29.

Es útil la verdad que responde a los intereses de las personas y de la sociedad y no sólo a su curiosidad. Por consiguiente, no basta que sea verdadera la narración de un hecho, además debe obedecer a ese criterio de utilidad para el bien de las personas y de la sociedad. Esto descarta, como prioridad periodística, lo que sólo entretiene o divierte y destaca las verdades útiles.¹⁷

Así, el periodismo se ocupa de elaborar con datos irrefutables, corroborables, completos y útiles, desde una plataforma de imparcialidad y honestidad y con una vocación de servicio al lector, narraciones humildes y provisionales sobre hechos novedosos de interés público. Es este sustento profesional y ético el que permite al periodista tomar las decisiones en la construcción de esta representación de la realidad que consiste no solamente en buscar información y convertirla en un relato, sino también en jerarquizarla y desecharla, tirarla a la basura o, en el mejor de los casos, guardarla en el archivo. Existen cientos de hechos todos los días que podrían convertirse en noticia. Si se publicara toda la información que recogen los reporteros y que reciben los medios de comunicación, los diarios serían del tamaño de un directorio telefónico y los informativos de radio y televisión interminables. Nadie podría seguirlos. Una buena parte del trabajo del periodista es descartar información. Durante muchas noches de trabajo en el periódico me tocó decidir qué información se publicaría en la sección que yo editaba. Yo decidía lo que al día siguiente conocerían miles de lectores y también lo que ignorarían. La mayor parte de la información quedaba fuera, la descartaba. Con toda razón cualquier lector tendría el derecho de preguntarme: “¿Y quién es usted para decidir lo que yo debo saber y lo que debo ignorar?”

Restrepo me ayuda a responder. En una entrevista que me concedió recientemente afirma:

Hay un poder que uno tiene como periodista y es que yo como periodista todos los días entro a la conciencia de la gente para decirle: ‘Mire primero aquí, vea lo que pasó acá’. Ahí es donde aparece la intencionalidad. Si es una intencionalidad puramente comercial, al redactor le importan un carajo las consecuencias que pueda tener la

¹⁷ *Loc. cit.*

información, pero si es alguien convencido de que yo influyo en la sociedad y en las decisiones de las personas a través de los hechos que presento, entonces voy a ser muy cuidadoso en la forma de presentar los hechos de modo que mi influencia vaya en beneficio a la sociedad.¹⁸

La respuesta para el hipotético lector sería entonces: “Soy un periodista honesto y profesional y desde esas bases decido aunque me pueda equivocar”. La elección de los datos, su tratamiento y la elaboración del relato que da cuenta de ellos implican, evidentemente, una gran responsabilidad.

La responsabilidad

Dicen que los médicos entierran a sus errores mientras que los periodistas los hacemos públicos. Más allá de la gran vergüenza que sienten los buenos periodistas cuando se equivocan, el error periodístico tiene graves consecuencias porque se convierte en mentira. Restrepo insiste en que en el periodismo la técnica y la ética son inseparables. Un error técnico se convierte inevitablemente en una falta ética. Lo sé por experiencia. Lamentablemente más de una. En una ocasión entrevisté a una persona quien me proporcionó un dato sobre el número de jaliscienses que viven en California. Yo me equivoqué y puse en el texto un cero de más ¡multipliqué por diez la cifra! Dije una mentira diez veces más grande que la realidad. No era mi intención, no quería manipular a nadie, ni favorecer o dañar a alguien, nadie me pagó por hacerlo, fue solamente un error, pero un error que se convirtió inmediatamente en una mentira. Las personas que leyeron ese texto leyeron una mentira y se hicieron una idea falsa de la realidad. Yo también he sido muchas veces víctima de información falsa o incorrecta, así que he pagado con creces mis culpas.

Por eso, insiste Restrepo, “el periodista tiene la obligación de garantizar la calidad de la información que ofrece a sus destinatarios de la misma manera que el ingeniero de aguas está obligado a garantizar

¹⁸ Juan Carlos Núñez Bustillos, “La información nunca es neutral”, entrevista con Javier Darío Restrepo”, en *Magis*, ITESO, Guadalajara, núm. 405, agosto – septiembre 2008, pp. 22 -27

la pureza del agua que beberá la gente”.¹⁹ Y esto requiere un trabajo serio del periodista para ir más allá de las apariencias porque con frecuencia hay hechos verdaderos que, pese a serlo, encubren otra verdad. Un ejemplo típico es el del político que miente o la presentación de un detenido por parte de la policía. Es cierto que el político dijo lo que dijo y que la policía presentó a tal persona como responsable de cierto delito. El periodista en sentido estricto no miente si dice que el político expresó tal cosa o que la policía informó tal otra. Pero es obligación del reportero intentar ir más allá, hasta donde sea posible, para verificar la información. Por eso también se impone como obligación ética del periodista acudir a las diversas partes de un conflicto antes de publicar la versión de sólo una de ellas.

En otros casos no se trata de un ocultamiento deliberado o de un error de la fuente lo que nos lleva a la verdad incompleta o incluso a la mentira, sino que un hecho verdadero puede resultar falso si se le considera aislado. Volvamos al caso del 22 de abril. Desde el día de la tragedia las versiones oficiales sobre el número de muertos parecían inverosímiles. Con ocho kilómetros de calles destruidas y 570 viviendas derrumbadas en 98 manzanas que formaban parte de una zona densamente poblada de la ciudad; con una explosión que arrojó a los camiones de carga sobre los techos de las viviendas y en los que 525 vehículos resultaron dañados, 203 muertos podrían parecer pocos, y no lo son. Cuando tiempo después investigamos el caso para tratar de averiguar si había habido más muertos que los registrados oficialmente, nos encontramos con muchos testimonios de personas que decían: “Yo vi cadáveres que tenían pintado en el pecho números superiores al mil”. El testimonio se repetía, los testigos eran fiables, ese hecho verdadero hacía parecer que efectivamente el número de muertos era mucho mayor al que se reconocía oficialmente. Sin embargo, al indagar en el caso nos encontramos con que esos números, que efectivamente tenían los cadáveres, correspondían al número de cuerpos recibidos por el Servicio Médico Forense en el año. Así, Juana Olivares Gómez, la primera víctima de las explosiones que llegó al anfiteatro, era el cuerpo número 900 del año y con ese número fue re-

¹⁹ Juan Carlos Núñez Bustillos, “La información nunca es neutral”, entrevista con Javier Darío Restrepo”, en *Magis*, ITESO Guadalajara, núm. 405, agosto – septiembre 2008, pp. 22 -27

gistrada.²⁰ Pudimos comprender esa verdad humilde, ese hecho puntual, el de los números que tenían los cadáveres. Sólo eso, que tiene también su valor en cuanto que despeja parte de una incógnita mayor.

Sin ese ejercicio de verificación hubiéramos publicado un hecho real que, sin embargo, no correspondía a la verdad. De ahí que el periodista deba compartir con los policías -por lo menos con los de las novelas- y con los científicos el espíritu de no conformarse con la primera explicación y de poner en duda lo que a primera vista aparece como evidente.

Los dilemas...

Supongamos que el periodista ya sorteó con cierta dignidad los problemas relacionados con la verdad que hemos descrito hasta ahora y que su información cumple con los atributos descritos. Queda, todavía, un último asunto por resolver, el de los dilemas que se presentan al periodista cuando al valor de la verdad se opone otro valor como el de la responsabilidad. ¿Basta el supuesto de que sea información verdadera, oportuna y de interés público para publicarla? La respuesta es: no siempre. Por el contrario, en ocasiones el periodista no está obligado a publicar toda la verdad sobre un hecho e incluso en algunas situaciones tiene el deber de no publicarla. A veces es muy fácil tomar la decisión; no tiene ningún sentido publicar el nombre de una joven que fue violada ni la dirección del testigo de un homicidio, aunque muchos malos periodistas todavía lo hacen. Pero en ocasiones la decisión no es tan obvia. El periodista tiene el deber de decir la verdad, pero tiene el deber también de decirla con responsabilidad. Debe considerar las repercusiones de la información. Y no es un acto de autocensura en el sentido de ocultar información en detrimento del lector y para favorecer ilegítimamente a alguien sino de preguntarse el porqué y el para qué de su oficio. De preguntarse: ¿a quién y a qué sirve la información? Que algo sea una verdad sobre un hecho de interés público no basta para que sea publicado. Por ejemplo, cuando la información sobre un secuestro puede poner en riesgo a la víctima

²⁰ Versión completa en Juan Carlos Núñez, "Los cuerpos tenían tres números", en *Público*, Guadalajara, 22 de abril de 2002, suplemento *22 de abril, X aniversario*.

o cuando la difusión de una investigación policial puede alertar a los delincuentes para que huyan.

En la mayoría de los casos la pregunta no es ¿publicar o no publicar?, sino qué datos sí y cuáles no de esa información, y cómo. Supongamos que se descubren los cadáveres de cinco personas presumiblemente vinculadas al narcotráfico que fueron ejecutadas. Junto a los cuerpos hay unas cartulinas con mensajes de advertencia al grupo rival de los asesinos. La ejecución es un hecho de interés público, los periodistas deberán contarlos, pero si se hacen la pregunta de ¿a quién sirve la información? encontrarán que no es conveniente difundir el contenido específico de los mensajes pues no aporta nada al lector y en cambio el reportero y el medio terminarían convirtiéndose en voceros de los criminales. En ese caso bastaría con señalar que junto a los cuerpos se encontraron algunos mensajes.

Hay otros casos donde se presentan dilemas más complejos. Por ejemplo, si un periodista quiere mostrar el rostro más crudo de la pobreza y para ello narra la vida de unos jóvenes que han hecho de una alcantarilla su vivienda o de una familia que construyó una choza debajo de un puente. La publicación de estos casos puede provocar que la autoridad los desaloje de ahí sin otorgarles una mejor opción. La información, periodística, pertinente y relevante, puede afectar a las personas. Este tipo de casos requiere una buena reflexión para buscar la manera de publicar la información al tiempo que se busque también la forma de evitar un daño a personas que ya de por sí viven en una situación de vulnerabilidad.

Dice Ryszard Kapuscinski:

Conviene tener presente que trabajamos con la materia más delicada de este mundo: la gente. Con nuestras palabras, con lo que escribimos sobre ellos, podemos destruirles la vida. Nuestra profesión nos lleva por un día, o acaso por cinco horas, a un lugar que después de trabajar dejamos. Seguramente nosotros nunca regresaremos allí, pero la gente que nos ayudó se quedará [...] Si lo que escribimos pone en peligro a estas personas, tal vez ya no puedan vivir más en su lugar, y quién sabe si habrá oro sitio a donde puedan ir.

Por eso escribir periodismo es una actividad sumamente delicada. Hay que medir las palabras que usamos, porque cada una puede ser interpretada de manera viciosa por los enemigos de esa gente. Desde ese punto de vista nuestro criterio ético debe basarse en el respeto a la integridad y la imagen del otro. Porque insisto, nosotros nos vamos y nunca más regresamos, pero lo que escribimos sobre las personas se queda con ellas por el resto de su vida.²¹

Hay un último tipo de casos en los que el periodista no sólo no está obligado a publicar la información sino que tiene el deber ineludible de ocultarla, incluso a riesgo de ser castigado, y es cuando recurre a fuentes anónimas para conseguir información de interés público. Una vez acordado el anonimato de una fuente por razones justificadas, por ejemplo en el caso de que corra peligro la vida del informante, el periodista tiene el deber ineludible de ocultar la verdad sobre la identidad de la persona.

Vemos pues que el asunto de la verdad en el periodismo tiene sus complejidades y que quien lo ejerce debe considerar permanentemente la dimensión ética del oficio, lo mismo cuando escribe un brevísimo pie de fotografía que cuando elabora un gran reportaje.

Con un ejercicio cotidiano del periodismo que aspire a contar con profesionalismo y honestidad esas verdades podremos transformar aquel “alarde de masoquismo” de Manuel Vicent en una declaración de orgullo que diga: “Periodista es ese tipo que escribe a toda velocidad de cosas que generalmente ignora, pero que pronto conocerá suficientemente, y lo hace de noche y la mayoría de las veces cansado (lo de borracho es cosa de cada quién) y que tiene el talento para encontrar, entender, procesar y comunicar con profesionalismo y ética las verdades humildes que ayudan a la sociedad a conocerse a sí misma y al lector a entender su entorno y a tomar decisiones. Cualquiera que presencie un suceso o conozca a fondo un hecho que le concierne, al leerlo en el periódico encontrará una versión honesta, clara, corroborable, útil, imparcial y completa de los hechos. Esto es un alarde de optimismo. Yo soy periodista y me siento muy feliz de serlo ●

²¹ Ryszard Kapuscinski, *Los cinco sentidos del periodista*, FCE/Fundación para un Nuevo Periodismo Iberoamericano, México, 2004, p. 17.

Ciclo Responsabilidad de quienes saben Bases éticas en el manejo de información*

*Dr. José María Nava Preciado***

*y Dr. Cuauthémoc Mayorga Madrigal****

abstract Dr. José María Nava Preciado and Dr. Cuauthémoc Mayorga Madrigal. *Ethical Bases for Dealing with Information*. It is helpful to distinguish among information, knowledge and know-how. We propose a philosophical foundation for the bases of information. Three examples of dealing with information and its ethical implications: the marketing of merchandise, the educational system, and public life. We suggest three aspects that we feel could help to reverse the morally constricting consequences of the information society, and to promote a knowledge society: Unlimited access to information, Freedom of the press, Schools as institutions that take responsibility for a morally mature citizenry.

resumen Dr. José María Nava Preciado y Dr. Cuauthémoc Mayorga Madrigal. *Bases éticas en el manejo de la información*. Es conveniente distinguir entre información, conocimiento y saber. Nos proponemos dar un fundamento filosófico a las bases de la información. Tres ejemplos del manejo de la información y sus implicaciones éticas: la comercialización de mercancías, el sistema educativo y la vida pública. Sugerimos tres aspectos que consideramos, podrían ayudar a revertir las consecuencias limitativas desde un punto de vista moral de la sociedad de la información y en pro de una sociedad del conocimiento: Acceso a la información sin límites, Libertad de prensa. La escuela es la instancia en la cual radica la responsabilidad de una ciudadanía moralmente madura.

* Conferencia tenida en la Librería del FCE, Guadalajara el 09.12.09

** Profesor Titular del Departamento de Filosofía UDG. Responsable del Cuerpo Académico *Axiología y Epistemología*, jnava_preciado@yahoo.com.mx

*** Profesor Titular del Departamento de Filosofía U de G, Coordinador Académico de la Maestría en Estudios Filosóficos, Miembro del SNI, estudiosfilosoficos1@gmail.com

A medida que la información adquiere modalidades más novedosas se vuelve pertinente, desde el punto de vista de la ética, hacer algunas reflexiones debido a su influencia en la vida cotidiana de las personas. Es común escuchar que debemos estar informados de los sucesos alrededor del mundo, que para tomar decisiones debemos conocer las cosas, que es prudente saber discriminar qué información es la más pertinente para educar a los jóvenes, entre otros muchos problemas revestidos de carácter moral. Es decir la sociedad habla, replica y expone sus puntos de vista sobre un tema que exige un tratamiento moral, de ahí nuestro interés en abonar a este debate.

1.- Información, conocimiento y saber

Consideramos conveniente iniciar nuestro escrito estableciendo diferencias entre algunas nociones como son información, conocimiento y saber, con frecuencia utilizados como sinónimos, o bien en ocasiones las fronteras entre estos términos se presentan borrosas. Por información, en primera instancia, podemos entender un conjunto de datos a los que accedemos y los tomamos como punto de partida para formarnos una visión del mundo o decidir la manera en que debemos actuar. Desde un punto de vista eminentemente práctico, e.g., X se informa sobre el precio del dólar con relación al peso para la realización de algunas acciones comerciales. Y se informa sobre los documentos necesarios para realizar un trámite. Z se informa del clima para decidir si va a desempacar sus chamarras. Desde un punto de vista teórico uno de nosotros se informa sobre la fecha en que algún escritor escribió su obra, sobre los personajes notables que acompañaron a Hidalgo en la batalla del Puente de Calderón o sobre las obras que ha escrito Emanuel Kant en asuntos de ética. En otras palabras, mediante la información obtenemos datos que nos ayudan a tomar decisiones, y es justo aquí en donde se presentan las primeras dificultades conceptuales. Es decir, la información es un concepto que bordea frecuentemente las fronteras entre saber y conocer. Siguiendo la fuerza filosófica del concepto “saber”, se nos manifiesta ligado al concepto sabio o sabiduría, y en el contexto de este concepto, lo identificamos con el tipo de informaciones a las cuales un individuo recurre para orientar su vida o hacer recomendaciones para que

otros individuos puedan orientar la suya. En este sentido, se podría decir que dicho concepto lleva en sí mismo la fuerza de la moralidad, esto es, la fuerza de la sabiduría se soporta en las experiencias o vivencias del que “habla con sabiduría”. Como puede observarse, y pensando en un sujeto particular –tú, ella o cualquier lector- entre nuestras informaciones y saberes existe una importante diferencia respecto a los datos en que sustentamos nuestras actitudes. Respecto a la información, es una fuente externa la que nos aporta datos, por ejemplo, el directorio telefónico, la enciclopedia o el internet. Respecto a los saberes, son nuestras vivencias, procesadas a partir de un proceso de generalización, combinadas con nuestra participación como parte de una cultura que tiene informaciones, historia, tradiciones, rituales, los cuales constituyen nuestros saberes: nuestra sabiduría. Otro aspecto importante a destacar en la sabiduría es que existe un conjunto de valores, de los cuales puedo ser consciente o no, y que se hacen manifiestos en la expresión de la sabiduría. Por ejemplo, cuando alguien expresa su saber en torno a la eutanasia, pueden estar presentes las experiencias personales que ha tenido respecto a la muerte, su sentimiento particular sobre este acontecimiento y también sus inclinaciones ideológicas para valorar este fenómeno, el cual irremediamente tiene connotaciones morales. Finalmente, vale decir, como lo dijera Platón y la sabiduría popular, es más un asunto de los adultos mayores, quienes han transitado un largo camino de ilusiones y desilusiones, de éxitos y fracasos en las decisiones, lo cual llega a constituirse en la materia prima de la sabiduría. La sabiduría es el resultado de un proceso de inducción individual que establece una discriminación mínima entre la subjetividad, la ideología y la cultura. El otro concepto ligado a la información es el concepto de conocimiento. Conocer no puede ser reducido a la acción de obtener información, porque no implica solamente un cúmulo de datos. Conocer implica además el acceso por parte de quien conoce a los fundamentos del tema de interés. Pero tampoco el conocer puede reducirse a sabiduría porque esta última implica una discriminación entre los valores, la subjetividad y la historicidad respecto a la objetividad a que pretendemos cuando hablamos de conocimiento. La instancia en que podemos identificar las formas más sólidas de conocimiento es en las pretensiones la ciencia. El conocimiento científico se construye y se reconstruye, evita ser dogmático, trata de establecer

distancia respecto a nuestros demonios, trata de soportarse en saberes bien establecidos e implica una labor intelectual muy ardua, de purificación, experiencia, inferencia y deducción.

Como podemos observar las fronteras entre información, sabiduría y conocimiento son borrosas. Esto es, la información que obtengo, por ejemplo, en una enciclopedia acerca de los hábitos gregarios de los rinocerontes, es una información que –suponemos– se encuentra soportada en un conocimiento de tipo científico. Esto es, avalada por un arduo trabajo de observación, hipótesis, discusiones e inferencias. Sin embargo, este saber no dejará de ser una información carente de fundamento en tanto que nosotros no somos biólogos. En el territorio en que nos desenvolvemos, los rinocerontes no habitan en su espacio natural y nuestro nivel de discusión con los zoólogos es muy limitado. Por su parte, el zoólogo que se ha especializado en rinocerontes, ha decidido entregar su vida a los mamíferos aludidos, porque ha considerado o ha decidido que esta era la mejor manera de ocupar su vida, esto es, ha tomado la decisión moral de encontrar en la observación de los hábitos de los rinocerontes la justificación de su existencia. Responde a la gran pregunta ¿qué debo hacer? observando paquidermos. El conocimiento científico no escapa a la sabiduría; a esta sabiduría de corte axiológico a la que ya hemos aludido en la cual los valores morales, los valores estéticos, las ideologías y las formas subjetivas de ver el mundo son fragmentos irrenunciables y constitutivos.

Sin embargo, si las fronteras entre saber, información y conocimiento se muestran borrosas esto no es motivo suficiente para pretender identificarlas como una única realidad. Por analogía podemos decir que pensar, soñar e imaginar, tienen elementos comunes que se cruzan; sin embargo, en cada una de estas actividades del intelecto encontramos rangos de autonomía que nos permiten establecer distinciones. Una analogía más nos permite afirmar que entre presentar una pieza de oratoria, cantar y recitar un poema, existen rasgos comunes y hasta aspectos que hacen depender a una de la otra, mas entre estas diversas formas de expresión existen distinciones que garantizan su nivel de autonomía.

La distinción que hemos realizado, no resulta ociosa para las pretensiones que nos hemos propuesto, esto es: *de dar un fundamento filosófico a las bases de la información*, por las siguientes razones:

1. Las decisiones prácticas o morales que tomamos los humanos para actuar soportan datos, cuya fuente principal puede ser la información, la sabiduría o el conocimiento.
2. A las sociedades contemporáneas, en las cuales irremediablemente desarrollamos nuestra moralidad, se les clasifica como sociedades del conocimiento o sociedades de la información. Lo cual, como acabamos de destacar, no es lo mismo y las consecuencias de basar una sociedad en una o en otra posición, también puede conducir a resultados muy diferentes, tal como se intentará demostrar más adelante.
3. Si las acciones morales de los hombres se fundamentan en datos, entonces el manejo, dominio o fundamentación de la información en que se soportan los datos incidirá de manera contundente en las consecuencias de nuestras decisiones.
4. Si el soporte intelectual de nuestra conducta moral se sostiene en información de mala calidad, entonces nuestras decisiones conducirán a una moralidad deficiente.

2. Diferencias básicas y problemas en las concepciones de “sociedad de la información” y “sociedad del conocimiento”

Con lo expuesto anteriormente podría parecer suficiente para esclarecer las diferencias entre una sociedad basada en la información y una sociedad basada en el conocimiento, sin embargo, el análisis puntual de esta distinción en su manifestación social conlleva implicaciones que superan el ámbito meramente conceptual e incide de manera sustancial en la configuración de las relaciones sociales y morales. Primeramente cabe señalar que al hablar de sociedad nos referimos a un concepto colectivo en donde la individualidad de sus miembros se diluye. Establecer este tipo de generalizaciones para una comunidad es problemático porque crea un estereotipo que impide distinguir las conductas reales de sus miembros, e.g., decir que la sociedad jalisciense es una sociedad conservadora, misógina y homofóbica,

es una afirmación que probablemente incluya a una gran parte de los miembros de la comunidad, pero no a todos, no refleja el comportamiento real de la sociedad y no garantiza la explicación de los movimientos alternativos que en Jalisco se realizan sobre igualdad, las minorías, libertad de credo y defensa de la libertad sexual y de pensamiento. En segundo lugar, si las decisiones prácticas o morales de los miembros de una sociedad se soportan en datos, entonces las fuentes sobre las que sus miembros soportan sus acciones tienen un origen distinto. Podríamos decir, con mayor precisión, que estamos y probablemente siempre hemos estado más bien en la sociedad de la sabiduría, lo cual resulta extraño, ante los dictaminadores de las clasificaciones de la sociedad. En tercer lugar, si una sociedad es clasificada en función de las influencias de mayor predominio, entonces tal vez sea parcialmente válido decir que la sociedad jalisciense es liberal o conservadora. Ahora bien, si aceptamos esta clasificación, en función de las tendencias predominantes, en boga o novedosas, entonces probablemente sea más adecuado hablar de sociedad de la información. Esto resulta claro en diversos ámbitos de la sociedad en donde la fundamentación de los datos es complicada. Donde, además, las fuentes proveedoras de datos nos resultan distantes y el desenvolvimiento de los miembros de la sociedad se acoge a una fe ciega en los proveedores de datos.

El crecimiento en la generación de datos y en las formas de divulgarlos ha tomado un nuevo rostro en las sociedades contemporáneas. Martín Heidegger en su célebre texto *La pregunta por la técnica*, señalaba ya en 1954, las implicaciones ontológicas y antropológicas entre una sociedad fundada en la información y una sociedad soportada primordialmente en el conocimiento. El ejemplo expuesto por el filósofo alemán es muy claro. Intentaremos simplificarlo y adecuarlo a nuestro contexto: Cuando alguien oprime un botón que se encuentra a un lado de la puerta de su recámara entonces se encienden las bombillas. Ese alguien tiene la intención práctica de iluminar su recámara y sabemos, por experiencias anteriores, que al oprimir el botón obtendrá el fin deseado. “Yo no lo sé de cierto, pero lo supongo” como dijera Jaime Sabines, que detrás de esta acción práctica hay una compañía eléctrica, hay una actividad de interacción constante con los recursos naturales, hay un conjunto de actividades científicas

y tecnológicas, hay un complejo proceso de legislaciones que regulan la energía, hay toda una red eléctrica que hace que la corriente eléctrica llegue a nuestro domicilio. Pues bien, casi todos esos datos se nos presentan ocultos. Podría ser que, para unos pocos, esos datos sean más claros y precisos, pero para la gran mayoría, de quienes tenemos la intención práctica de iluminar un cuarto, es suficiente sólo con estar enterados que el botón que oprime es el que enciende la bombilla de un cuarto. Es decir, si pusiéramos en una escala, en la que se calificara la información y el conocimiento básico para que la mayoría ilumine su recámara, llegaríamos a la conclusión de que puede tener mucha información, pero el conocimiento es nulo. Algunos biógrafos de Heidegger suponen que decidió pasar los últimos días de su vida en el bosque, talando árboles, extrayendo el agua de los pozos y platicando de poesía con sus amigos, porque una sociedad en la que lo distintivamente humano es inaccesible, resulta difícil de ser vivida. Y más para un filósofo.

En función de las tendencias actuales, nuestra sociedad bien puede ser descrita como una sociedad de la información porque los productos que consumimos, las normas que adoptamos, las bases teóricas de los que expresamos, la tecnología que utilizamos y hasta las decisiones políticas que tomamos, nos presentan solamente su rostro funcional, dejando oculto, tras de sí, todo un entramado de datos que las constituyen y cuyo desconocimiento, en todo momento, podría estar conduciendo a decisiones prácticas o morales de muy mala calidad. Las fuentes de información se ligan a la tecnología, por una parte, a los medios de comunicación -internet, radio, cine o televisión- y, por otra parte, a través de los artefactos tecnológicos -telefonía móvil, computadoras, videojuegos. Sobre ellas aparecen otras instancias que recrean la información pero ensombrecen o velan el conocimiento y el saber. Estas son las escuelas, hospitales, partidos políticos, empresas e instituciones financieras, entre otras.

3. Tres ejemplos del manejo de la información y sus implicaciones éticas

Ejemplo uno. La comercialización de mercancías

En el *I Congreso Internacional de Derecho de Consumo. Unión Europea-México*, celebrado en la Universidad de Guadalajara en noviembre de 2009, pudimos obtener datos relevantes sobre la conducta del consumo, la legislación en esta materia y la influencia de los medios de comunicación en los consumidores. De acuerdo con las legislaciones en materia de consumo en México y otros países como España, Estados Unidos y Brasil, se establece, como una prioridad, que el consumidor pueda tener acceso a toda la información en que se soporta la mercancía a que se aspira. Esta pretensión nos colocaría en el rango de sociedades del conocimiento, sin embargo, la realidad coloca a la utopía en su lugar etéreo.

Los objetos que consumimos son bienes o servicios que tienen un soporte material. En este sentido, y sin el afán de ser considerados marxistas a ultranza, sí podemos sostener que una gran cantidad de nuestras acciones o determinaciones morales se fundamentan en los productos que decidimos consumir. Por ejemplo: como una mujer madura quiere verse más joven, se le puede regalar la crema para las arrugas; si alguien no quiere contaminar el medio ambiente pero debe lavar su ropa entonces utiliza detergentes biológicos, o si uno de nosotros no quiere que sufran los niños discapacitados, entonces coopera con el Teletón para que les den sus terapias o les compren sus sillas de ruedas. Ahora bien, nuestra decisión sería mejor tomada si tuviera un conocimiento certero acerca de las razones del envejecimiento, la forma en que actúan los detergentes biológicos y las políticas para la atención para los discapacitados en México. Dado que la información que tenemos sobre este tipo de objetos, se reduce con frecuencia a la proporcionada a través de los medios de comunicación, esto es, no es suficiente, entonces no podemos saber si las consecuencias de nuestra decisión en el consumo son las más adecuadas. Es decir, nuestras decisiones morales son de muy mala calidad, porque carecen de una información completa, tal como lo recomienda la Procuraduría del Consumidor. Con mucha frecuencia

la única información que se tiene para la obtención de un producto es la proporcionada a través de la publicidad comercial, pero conviene aclarar que nos encontramos con cierto tipo de incongruencias. Mientras que por un lado la *Ley Federal de Protección al Consumidor* propone una información completa, la *Ley de Radio y Televisión* impide que en determinados productos se dé una información explícita sobre el uso de algunos productos como cigarrillos o vinos, esto es, la primera ley en teoría es buena¹, pero la segunda ¿en qué medida se opone a la primera? Además el tiempo en que es presentado un anuncio comercial -de cualquier tipo- resulta insuficiente para dar a conocer las consecuencias en el consumo de una mercancía.

Ejemplo dos. El sistema educativo

Para muchos ciudadanos la sociedad que nos ha tocado vivir es una sociedad del conocimiento. Sostenemos esta afirmación en clara referencia a los habitantes de las comunidades académicas y científicas que han sobrepasado los límites de la reproducción de la información y han sido capaces de generar nuevas formas de explicar la naturaleza y la sociedad. Por otra parte, debemos aclarar que otros estudiosos de las problemáticas actuales denominan a la sociedad contemporánea como sociedad tecnológica o cibernética –como Alonso, A. y Arzoz, I. (2002); Pérez A. (2003); Sartori, G. (2005); Roszak, T. (2005), entre otros-. Hemos de reconocer que el desarrollo tecnológico ha ocupado un lugar importante en las diversas actividades sociales incluyendo, entre otras, la producción, la diversión y, por supuesto, la educación. Una característica del desarrollo tecnológico es que se consolida sobre la base del desarrollo científico. En este sentido las instituciones educativas, como instancias generadoras del saber científico, se convierten, indirectamente, en soporte del desarrollo tecnológico, -independientemente de que algunas instituciones educativas fincan su éxito en ser generadoras de objetos tecnológicos.

¹ Desde luego no porque exista una ley se pueda pensar que es buena en sí misma, sobre todo referida a proteger al consumidor. Como dice Camps, V. (1999), todo parece claro en teoría y en abstracto, pero el problema es en la práctica.

Las universidades, con las características cognitivas anteriormente señaladas, se relacionan con la tecnología en tres sentidos: a) como soporte epistémico de las tecnologías, b) como consumidora de tecnología y c) como instructora en la operación de tecnologías. Como puede observarse, solamente el primer tipo de relación (como soporte epistémico) tiene una relación directa con los conocimientos ya que las dos últimas solamente implican una relación operacional en la cual las causas o los soportes fundamentales quedan ocultos. Las tendencias actuales de la educación, promovidas principalmente por instancias poco relacionadas con aspectos pedagógicos, pero muy influyentes en el ámbito del financiamiento, tales como la OCDE o el Banco Mundial, se han consolidado como las principales promotoras de la sociedad de la información al condicionar los apoyos económicos a las instancias educativas que no se manifiesten vanguardistas en el desarrollo tecnológico, entendiendo dicha vanguardia no tanto en la generación de conocimientos, como en la habilitación de sus miembros en el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación. Veamos cuatro casos concretos:

1. Durante el sexenio que encabezó Vicente Fox se publicó un listado de las profesiones que deberían impulsarse en México a través de la Secretaría del Trabajo.
2. Los modelos educativos actuales tratan de anular la interacción humana al proponer al docente como instructor o auxiliar en un saber que ya se encuentra prediseñado y sustituir la relación personal por la interacción virtual.
3. Durante el sexenio 2000-2006 el presidente de México -salido de las filas del mundo empresarial- proponía impulsar la enseñanza del inglés y la computación como metas centrales de la educación².
4. La imposición de educación por competencias centra fundamentalmente su atención más en el “saber cómo” que en el “saber qué”,

² La acción más importante fue el proyecto Enciclomedia que vino a ser la edición digital de los Libros de Texto Gratuitos de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Su característica principal es que vinculaba a las lecciones de los libros con los que año con año trabajan niños y maestros en todo el país, diversos recursos didácticos como imágenes fijas y en movimiento, interactivos, audio, videos, mapas, visitas virtuales, recursos de la enciclopedia Microsoft Encarta®, entre otros más: http://www.encyclomedia.edu.mx/Conoce_Enciclomedia/Que_es/index.html

con la consecuente reducción presupuestal y reconocimiento social a las profesiones de tipo científico y humanista.

Ejemplo tres. La vida pública

Umberto Cerroni en su libro *Reglas y valores en la democracia* (1991), define a la democracia como un régimen de libertades. Pero para poder ejercer plenamente las libertades, y por ende para poder consolidar una democracia, se hace necesaria la existencia de una ciudadanía bien informada, para decirlo en nuestros términos de una sociedad del conocimiento. Esta crítica ya había sido expuesta por Platón en *La República* cuando, al cuestionar las constituciones democráticas, afirmaba que una sociedad que no está enterada del funcionamiento de la vida pública no puede opinar adecuadamente sobre la forma de atender sus limitaciones. La participación de la mayoría de los ciudadanos en la política se limita a ejercer su voto los días que hay elecciones y, los recursos para allegarse información, al igual que en las mercancías, con frecuencia se reducen a lo expuesto a través de los *mass media*.

Siendo justos con este proceder debemos reconocer aciertos y desaciertos que contribuyen al conocimiento de cómo se desenvuelven los partidos y sus actores. Como un acierto podemos mencionar la transmisión televisiva de los debates legislativos, la permanencia del debate público en algunos medios de comunicación -principalmente revistas, periódicos y radio-, y la apertura de páginas de internet de diversas instituciones políticas. Sin embargo, como aspectos limitativos cabe mencionar que el canal del Congreso forma parte de la televisión de paga, la cual es inaccesible a un gran número de ciudadanos; ha persistido la censura de comunicadores incómodos al régimen como la revista *Proceso* o los periodistas Carmen Aristegui y José Gutiérrez Vivó, y el carácter comercial con que se ha publicitado la política, lo cual atiende solamente los intereses inmediatos de los ciudadanos, a través de la exaltación de sus emociones, y deja de lado elementos sustanciales para la consolidación de una conciencia clara de sus decisiones políticas.

Conclusiones. Bases éticas en el manejo de la información

Al principio de este escrito afirmábamos que las acciones y decisiones que tomamos en nuestra vida práctica o moral son de mayor calidad cuando se soportan sobre un conjunto de conocimientos fundamentados. El conocimiento, en este sentido, se consolida como un recurso del ejercicio pleno de las libertades individuales y políticas. Desde el punto de vista individual el sujeto es capaz de tomar sus propias decisiones sin mediación y desde el punto de vista público, los sujetos serían capaces de decidir racionalmente, lo cual se presenta como condición necesaria para la consolidación de una constitución democrática. Si bien es cierto que la acumulación del conocimiento científico y tecnológico impide que podamos acceder a él en todas sus manifestaciones, al menos, en aquellas cuestiones que como ciudadanos tenemos una incidencia o preocupación mayor, deberían formar parte de nuestras preocupaciones intelectuales.

Para concluir nos permitiremos sugerir solamente tres aspectos que consideramos, podrían ayudar a revertir las consecuencias limitativas desde un punto de vista moral de la sociedad de la información y en pro de una sociedad del conocimiento:

1. *Acceso a la información sin límites.* Como mencionamos anteriormente, en las actividades políticas y de consumo de mercancías se sustentan nuestras decisiones morales. En este sentido, la garantía de que el ciudadano pueda acceder plenamente a la información contribuye a ejercer plenamente su libertad en un marco de responsabilidad y con una mayor certeza de haber tomado las mejores decisiones para su vida práctica.

2. *Libertad de prensa.* Este principio es consagrado en nuestra constitución, sin embargo la realidad es que la libertad se ha consolidado exclusivamente como un derecho al que acceden los propietarios de medios de comunicación, dejando a la ciudadanía sin la posibilidad de ejercer sus puntos de vista. Además, la censura a los comunicadores incómodos es una realidad que impide el acceso a un criterio mejor fundamentado. En este sentido, es responsa-

bilidad de los ciudadanos la exigencia de medios de comunicación con un perfil al servicio de la ciudadanía, que se impulse el desarrollo de medios de comunicación definidos realmente como públicos y que el conocimiento o la información bien fundamentada se imponga como un criterio sobre la comercialización.

3. Como mencionábamos al principio la escuela se constituye como la instancia en la cual radica la responsabilidad de una ciudadanía moralmente madura. Soportamos nuestra afirmación en la creencia de que una decisión de tipo práctico o moral es de mayor calidad cuando parte de una información bien fundamentada y las escuelas son las instancias indicadas para la recreación de la mencionada responsabilidad. En este sentido no podemos dejar de considerar como un desatino con proporciones apolíticas e inmorales las pretensiones de condicionar los presupuestos educativos a las actividades que favorecen el “saber como” sobre el “saber qué”. Las instituciones educativas no pueden sucumbir ante las intenciones pragmáticas o las tentaciones de mayor financiamiento, poniendo en entredicho su añeja misión de generar conocimientos, lo cual deviene en la formación de ciudadanos con un alto estándar de responsabilidad moral y por ende, en una ciudadanía más justa.

Bibliografía

- Alonso, A, y Arzoz, I. (2002) *La nueva ciudad de dios. Un juego cibercultural sobre el tecno-hermetismo*. Madrid: Ed. Siruela.
- Camps, Victoria. (1999) La responsabilidad ética de los medios de información. En: Bonete Enrique (Editor). *Ética de la comunicación audiovisual*. (pp.91-100). Madrid. Ed. Tecnos.
- Cerroni, Humberto, (1991) *Reglas y valores en la democracia*, México. Ed. Alianza.
- Heidegger, Martin (1994): *La pregunta por la técnica* en *Vorträge und Aufsätze*, vers. al esp. *Conferencias y Artículos*, Barcelona, Ed. Odos, tr. Eustaquio Barjau.
- Rozak, Theodore. (1986/2005). *El culto a la información*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Sartori, Giovanni. (2005) *Homo videns. La sociedad teledirigida*. Madrid: Ed. Taurus.
- Pérez, Antonio. (2003) *Internet y naufragos*. Madrid: Ed. Trotta ●

Ciclo Los otros escenarios de la filosofía **Pensar la religiosidad, otro escenario filosófico***

Mtro. Luis Felipe Reyes Magaña M.Sp.S.**

abstract Luis Felipe Reyes Magaña M.Sp.S. *Thinking Religious Practice. A Different Philosophical Scenario.* Contemporary phenomena that occur in religion and religious practices are outlined. Modernity brought with it a transformation of the social function of religion, which can be thought about in terms of opportunity in order to avoid apologetic strategies and a retreat into the ghetto. The persistence of religious practice in hostile secularizing settings confirms that this dimension is a fundamental constituent of human nature. The religion that we find today, situated on a more immanent horizon and lived in a more individual way, reveals even more dramatically that it can easily be subjected to manipulation. It is necessary to rethink religion and the life experiences that go with it in these new space-time coordinates, in order to take responsibility for its interconnections with other social spheres, and to become aware of our beliefs in order to purify them of stupefying opiates and to position them in the perspective of freedom.



resumen Mtro. Luis Felipe Reyes Magaña M.Sp.S. *Pensar la religiosidad, otro escenario filosófico.* Se esbozan los fenómenos contemporáneos que acontecen en la religión y en las religiosidades. La modernidad trajo consigo una transformación de la función social de la religión que habría que pensarse en términos de oportunidad para no favorecer estrategias apologéticas y de huida al ghetto. La persistencia de la religiosidad en contextos secularizantes adversos, confirma que esta dimensión es constitutivo fundamental de lo humano. La religión situada ahora en un horizonte más inmanente y bajo la gestión más individual, deja aún más de manifiesto que puede ser sometida a la manipulación. Es preciso repensar la religión y sus vivencias en estas nuevas coordenadas tiempo-espaciales, hacernos cargo de sus interconexiones con otras esferas sociales, y tomar consciencia de nuestras creencias y purificarlas de opios adormecedores, y situarlas en la perspectiva de la libertad.

* Conferencia tenida en la Librería del FCE, Guadalajara el 22.09.10

** Licenciado en Filosofía por el Instituto de Formación Filosófica Intercongregacional de México (IFFIM), y Mtro. en Psicología Social por la Universidad de Artes y Ciencias Sociales de Chile/Universidad Autónoma de Barcelona, lufereima@gmail.com.

1. La relevancia de filosofar sobre la religión

Pensar la religión y su comportamiento actual resulta indispensable hoy día. El advenimiento de la modernidad¹, que impone la razón como norma trascendente para la sociedad, produjo una radical transformación en el modo de ordenarse la vida humana y sus diversas dimensiones, que especialmente impacta la religión, no sólo funcionalmente sino en la configuración de sí misma en la subjetividad de las personas. Hoy día es posible reconocer que existe una relación entre el desarrollo de la modernidad y la transformación de la religión por efecto de la secularización y su carácter racionalizador. Sin embargo, la vivencia religiosa hoy día pareciera asumir una herencia religiosa que poco se piensa, se reflexiona, se critica. Desde lo que hemos analizaremos, ésta pareciera estar fuertemente condicionada por el ambiente sociocultural y sus tensiones, es decir, no es aséptica a sus dinamismos. Según Lluís Duch, antropólogo catalán, a pesar de que generalmente se dice lo contrario, una de las características del mundo actual es la credulidad, y por tanto, el quebranto, a nivel individual y colectivo, de la capacidad crítica. Y la credulidad acostumbra a tener como base la necesidad de seguridad social, política, religiosa, afectiva, etc.² La vivencia religiosa actual podríamos decir tiene un talante de credulidad, pues las adhesiones no se piensan de dónde viene ni a dónde van, porque ante la incertidumbre que caracteriza la existencia humana moderna hay una gran necesidad de seguridad. Gabriel Marcel señala que cultivar una actitud filosófica consiste en aprender a reaccionar frente a lo que él llama una situación fundamental de la conciencia, a través de un extrañamiento que tiende a convertirse en inquietud; el cual consiste en no tomar la realidad como ordenada.³

Manuel Maceiras, concibe la filosofía como “la reflexión del hombre en cuanto persona, encaminada a conocer y delimitar la realidad y el

¹ En términos sociales e históricos la Modernidad es producto de la Revolución Industrial (segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX), que permite el paso de una sociedad pre-industrial, rural, tradicional, a una sociedad industrial, urbana y moderna.

² DUCH LLUÍS, *Un extraño en nuestra casa*, Ed. Herder, Barcelona 2007, p.145.

³ MARCEL GABRIEL, *Filosofía para un tiempo de crisis*, Ed. Guadarrama, Madrid, 1971, p.28.

sentido de los objetos de su experiencia, con el fin de dar coherencia intelectual a sus vivencias y afirmarse como un ser subjetivamente libre y responsable de sí”⁴. Según este autor, hoy más que nunca la filosofía debe problematizar la realidad misma en todos los ámbitos de la vida contemporánea con una doble intención. Por un lado con una “actitud crítica”, que ponga en entredicho el orden y el fundamento de las verdades del mundo de la vida, es decir, todo lo que experimentamos debe ser afrontado críticamente para delimitar la dosis de humanidad o inhumanidad que encierra. Por otro lado, una “actitud sapiencial o de prospectiva” que supere la crítica y alcance la definición, el sentido verdadero allí donde se encuentre alienado, siempre partiendo de la situación humana. Desde esta doble obligación la filosofía afrontará el mundo de la vida del hombre, no con afanes enciclopédicos de saberlo todo, sino desde el principio único de salvaguardar la libertad, el sí mismo de cada hombre.⁵ Ahora bien, según Maceiras frente a lo religioso y al saber teológico inherente a él, la filosofía no puede tener otra actitud distinta de la que mantiene frente a las demás ciencias o saberes, a saber, respetar su propia e interna racionalidad y exigir que ella sea desenvuelta en sentido humano. Así la filosofía se vincula a la preocupación de que toda creencia no se imponga ni se desarrolle en contra de las condiciones de libertad y convencimiento personales. El creyente sitúa la verdadera libertad en el horizonte que su fe le propone, lo que supone que el ser del hombre se realiza en la promesa que su fe le anuncia. A la filosofía no le tocará entrar en ello, pero sí en que el hombre no abdique de su razón por la creencia, ya que incluso la fe debe ser aceptada razonadamente. Lo que no quiere decir que ella deba ser reducida a un conjunto de verdades de razón. En este caso dejaría de ser fe y esto no puede pedirlo el filósofo. Pero el creyente, sobre todo el cristiano, debe comprender los motivos de su fe, ser consciente del “por qué” cree.⁶

En este sentido cobra fuerte relevancia la filosofía de la religión, que según Andrés Torres Queiruga surge con el nacimiento de la modernidad y la ruptura cultural, y se dedica a examinar desde una racio-

⁴ MACEIRAS MANUEL, *¿Qué es la filosofía? El hombre y su mundo*, Ed. Cincel, Colombia, 1992, Serie Historia de la Filosofía, Tomo 1, pp. 48-73.

⁵ *Ibid.*, pp. 154-155.

⁶ *Ibid.*, p. 184-191.

nalidad filosófica tanto la verdad de la religión, como la justeza y coherencia de sus manifestaciones en la subjetividad, la historia y la sociedad humanas.⁷ Torres Queiruga considera que si bien la historia de la filosofía de la religión tiene mucho de una crónica de equívocos y malos entendidos, la conciencia histórica actual está en condiciones para superar el planteamiento dualista heredado de la Ilustración, que por mucho tiempo provocó la división del estudio de lo religioso en dos compartimientos estancos y superpuestos que se dividen en el campo sin contacto entre sí, y plantea que hoy es posible el encuentro entre filosofía y teología, debido a la ampliación de la razón filosófica y la relativización de la razón teológica que han ocurrido en los desarrollos contemporáneos.⁸ Torres Queiruga apela a una “mayéutica histórica” como estructura fundamental en la reflexión sobre la religión. Como decía Sócrates de sí mismo: ser hijo de comadrona (*maia*), tanto el genio religioso como el filósofo, ayudan a “dar a luz” (de ahí la raíz de la palabra “mayéutica”) la intimidad más radical que está en todos, que todos de algún modo presienten y que pugna por salir a la superficie, pero que no logra encontrar ni la consciencia expresa ni la palabra justa; sin inventar o crear de la nada, ellos expresan desde el espíritu de una época, aquella “dación originaria” de sentido. Torres Queiruga sugiere que para concitar el encuentro habría que recuperar aquel derrotero que venía de la Ilustración alemana en autores como Hamann, Herder y Scheleirmacher, que veían la unidad profunda entre “razón” y “revelación”, y que quedó demasiado sepultada por la polarización sobrenaturalismo/increencia. Citando el estudio de Max Seckler, Torres Queiruga destaca inclusive una unidad de vocabulario: “En los conceptos de Ilustración y revelación se hace esto claro: en ambos se trata, aunque se dé modo diverso, de iluminación; ambos remiten a experiencias originales de luz y finalmente a Dios como fuente de toda luz; ambos persiguen su servicio a la verdad como un empeño último a favor de la liberación

⁷ TORRES QUEIRUGA ANDRÉS, “Teología, Filosofía y Ciencias de la Religión” en CAFFARENA GÓMEZ JOSÉ ed., *Religión*, Trotta/Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Sociedad Estatal Quinto Centenario, 1993, p. 229.

⁸ TORRES QUEIRUGA ANDRÉS, “La filosofía de la religión, lugar de encuentro entre la teología y la filosofía”, en GÓMEZ CAFFARENA J. Y MARDONES J.M., *Estudiar la Religión, Materiales para una filosofía de la Religión*, Tomo III, Antrophos, Serie Filosofía de la Religión, No. 75, Barcelona, 1993, p. 306.

y salvación definitiva del hombre, aun cuando en ello se diferencien aspectos sacrales y profanos”. Contra el tópico demasiado extendido de una Ilustración enemiga por principio de la religión, hoy se impone reconocer, dice Torres Queiruga, que su finalidad primaria era la de “actualizarla”. Lo que no quita que la insistencia en la unidad implicase una crítica a la revelación, pues esta categoría también funciona como protección de lo establecido y como legitimadora en determinadas estrategias de inmunización.⁹

2. La emergencia de la religiosidad en la modernidad

Cuando hablamos de religión, inmediatamente pensamos en la institución, ya sea en forma de iglesias o en un sistema y campo bien definido y delimitado, formado por un conjunto de elementos propios, llámense éstos creencias, dogmas, virtudes, cultos, ritos, valores morales, etc. Las definiciones corrientes de los diccionarios de la lengua, remiten primordialmente a este tipo de significados, véase por ejemplo:

Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio (Diccionario Real de la Academia Española, versión en línea).

Conjunto de creencias, mitos o dogmas acerca de la divinidad, y de prácticas rituales para darle culto (Diccionario de la Lengua Española, 2002, p.650).

Los sujetos que creen y practican la religión permanecen implícitos, haciéndose necesario otros vocablos como “religioso” o “religiosidad”, para hacerles aparecer. Quizá este ocultamiento sea un vestigio de épocas premodernas, cuando no se hacía necesario distinguir la religiosidad de los individuos porque la integración entre individuo, sociedad y religión era total. Para nosotros es obvio que la religión formalmente constituida tiene su base en las personas y grupos concretos que la conforman sin los cuales las religiones no tendrían ra-

zón de ser, sin embargo esta cuestión sólo es posible reconocerla en la modernidad, cuando se produce la desconexión entre sujetos religiosos y sus instituciones de pertenencia debido a la emergencia de la autonomía. El giro antropológico que constituye la primera modernidad generó un fenómeno de secularización de la sociedad provocando que lo profano se autonomice de la religión, perdiendo ésta la capacidad de uniformar la vida social en un único universo como lo hizo en las sociedades tradicionales¹⁰; este descentramiento social de la religión produce lo que Max Weber denominó desencantamiento del mundo, pérdida de la magia o deshechizo¹¹. Según Luis González Carvajal la irrupción de otras cosmovisiones, posibilitan versiones nuevas y más complejas de realidad, haciéndose necesaria una diferenciación de esferas sociales con racionalidades propias y una relativa autonomía entre sí para enfrentar los nuevos problemas de las sociedades modernas¹², surgiendo de esta manera un ambiente cultural nuevo dominado por el pluralismo simbólico¹³: el multiverso.

En razón de este dinamismo, la religión pasa a ser una institución más entre otras (como la educación, la política o la salud), especializada en atender asuntos religiosos restringidos al ámbito interior de los individuos, con la consiguiente pérdida de visibilidad social al pasar de lo público a lo privado¹⁴. A la religión se le libera de esta manera de funciones de control social, de disciplinamiento y normalización¹⁵. Esta dimensión de la secularización se le conoce también

¹⁰ Cfr. MARDONES JOSÉ MARÍA, *¿A dónde va la religión? Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo*, Ed. Sal Terrae, Santander 1996, p. 22.

¹¹ Cfr. WEBER MAX, *El político y el científico*, Ed. Alianza, Madrid, 1967, p. 200.

¹² Cfr. GONZÁLEZ-CARVAJAL LUIS, *Cristianismo y secularización, Cómo vivir la fe en una sociedad secularizada*, Sal Terrae. Col. Pastoral No.70, España 2003, p. 39.

¹³ Cfr. BERGER LUDWING PETER, *Una gloria lejana, La búsqueda de la fe en época de credulidad*, Ed. Herder, Barcelona 1994, pp. 90-92.

¹⁴ Cfr. LUCKMANN THOMAS, *Razón, Ética y política, El conflicto de las sociedades modernas*, Ed. Anthropos, Barcelona 1989, pp. 103-107.

¹⁵ Cfr. MARDONES JOSÉ MARÍA, 1994, *Las Nuevas Formas de la Religión. La reconfiguración postcristiana de la religión*, EVD, Col. Para Comprender, Navarra 1994, p. 33-34.

como laicización, resultante de un proceso de racionalización¹⁶. Sin embargo, también este proceso modernizador ha provocado una autonomía de la religión respecto a sí misma. Lo religioso se desvincula así del monopolio de las religiones instituidas o históricas y comienza a transitar libremente por los caminos de la ciencia, la política, el arte, la sexualidad, el deporte, etc., lo que genera posibilidades inéditas que hace posible que lo religioso esté disponible bajo el signo de la fluidez y de la movilidad¹⁷. Este fenómeno se ha llamado desinstitucionalización de las creencias¹⁸ o desregulación de lo sagrado¹⁹.

Este dinamismo situado al interior de la modernidad, a decir de los analistas está desatando paradójicamente un reencantamiento de la sociedad, aunque con características nuevas.²⁰ Así, si antiguamente “lo sagrado” se identificó con la(s) categoría(s) de “divinidad(es)” o de “fuerzas cósmicas”, en la modernidad surgen realidades sagradas que no guardan una estricta relación con lo sobrenatural. Basta que estemos ante algo que el hombre valore por encima de cualquier otra realidad, para provocar en él actitudes “absolutas”, centrales, fundamentales, radicalmente últimas y definitivas, disponiéndolo a hacer cualquier sacrificio y de lo cual espera salvación o condenación. En efecto, como ha señalado Thomas Luckmann, frente a Dios la “gran trascendencia”, han surgido hoy “pequeñas trascendencias” como el cuerpo, el deporte, el sexo, algunas estrellas del espectáculo, etc. y “trascendencias intermedias” como la nación, los ideales revolucionarios, etc. que suscitan adhesiones absolutas en personas supuestamente seculares²¹. El hombre moderno comenzó desacralizando múltiples realidades veneradas por nuestros antepasados, pero después ha sacralizado otras. Según José María Mardones, este doble efecto sobre la religión de “desencantamiento” y “reencantamiento”, parece

¹⁶ SOTA GARCÍA EDUARDO, *Religión, pobreza y modernidad, La “reconfiguración religiosa” en las calles de la ciudad de México*, UIA, 2005, pp.22-26.

¹⁷ Cfr. HERVIÉU-LEGER DANIELÉ, *Religión, hilo de memoria*, Herder, Barcelona 2005 (1993), pp. 114-115.

¹⁸ *Ibid.*, p. 275.

¹⁹ *Op.cit.*, MARDONES, 1994, p. 155.

²⁰ Cfr. WEIMER WOLFRAM, *Creer, El retorno de la Religión*, Sal Terrae, Col. ST Breve No.71, Santander 2008

²¹ *Op.cit.*, GONZÁLEZ-CARVAJAL, pp. 23-24.

ser una dialéctica característica de la modernidad²². Joan Estruch, en este sentido, considera que esto significa, que la religión no desaparece sino que se transforma, es decir, se produce una metamorfosis de religión más no su abolición²³.

Para Juan Martín Velasco, la secularización lo que produjo fue un desplazamiento de lo sacro a lo humano, y ahí radica la auténtica metamorfosis, porque está cambiando el horizonte en el que se inscribe lo humano y no únicamente en sus mediaciones. Si las religiones tradicionales surgen de la irrupción en la vida humana de la trascendencia, de una realidad radicalmente anterior y superior al ser humano, la modernidad y la posmodernidad están definiendo una forma de vivir y entender la vida que aunque mantienen la referencia a la categoría tradicional de lo sagrado, ésta ya no remite al “más allá” sino “a lo humano”, en aquellas dimensiones de hondura, de valor y dignidad que superan los aspectos inmediatos, instrumentales y pragmáticos desarrollados por la cultura técnico-científica y económica. Ahora la persona se convierte en *Res sacra homo*, realidad sagrada por excelencia. Lo sagrado se convierte así en la categoría que sanciona la afirmación posmoderna del puesto central del ser humano en la totalidad del cosmos, de su condición de medida de todas las cosas. Se aceptan trascendencias, pero horizontales y no verticales, expresivas de la inmanencia del sujeto, sin que se le impongan desde fuera y le sometan a cualquier forma de heteronomía. El resultado de este desplazamiento provoca el surgimiento de una religión “sin Dios” o de la religión del “ser humano divinizado”, donde la divinización no supone la superación de la condición humana sino el desarrollo de sus mejores posibilidades²⁴. Así lo deja ver el filósofo francés Luc Ferry en su fundamentación de la democracia, pues argumenta que aunque la comunidad política ha dejado de ser religiosa, la relación de los hombres con sus valores morales no puede desprenderse de

²² *Op.cit.*, MARDONES, 1994, p. 36.

²³ Cfr. ESTRUCH JOAN, “El mito de la secularización” en DÍAZ-SALAZAR R., GINER S., VELASCO F., (eds.) *Formas modernas de religión*, Ed. Alianza, Madrid, 1994, p. 279, citado en SÁNCHEZ CAPDEQUÍ CELSO, “Las formas de la religión en la sociedad moderna” en *Papers*, No 54, 1998, p. 172. Disponible en: <http://ddd.uab.es/pub/papers/02102862n54p169.pdf>

²⁴ Cfr. MARTÍN VELASCO, J., *Metamorfosis de lo sagrado y futuro del cristianismo*, Ed. Sal Terrae, Col. Aquí y Ahora No.37, Cantabria 1998, p. 26.

la referencia a lo sagrado aunque en el horizonte de este mundo, específicamente en el interior del hombre²⁵. Como vemos, lo sagrado encuentra un nuevo lugar, del cielo se reubica en lo humano.

Todo lo anterior nos permite constatar un desplazamiento de la religión regulada por las instituciones históricas al individuo, volviéndose éste en el nuevo centro de la religiosidad moderna. La vivencia o redescubrimiento de lo sagrado en la modernidad pasa fuertemente por el individuo, adquiriendo así la religión tonos personales crecientemente interioristas y emocionales. La sacralidad del individuo es la fuente de la nueva sacralidad social. La religión cambia de influencia social, ahora a través de la regulación del compromiso motivacional del individuo. Frente a la preeminencia de los dictámenes de la organización en las instituciones religiosas, ahora se elevan las exigencias de los individuos. Nos hallamos ante creyentes que eligen más y viven la religión no sólo como una opción personal, sino como un estilo de creencia individualizado o de preferencia²⁶.

El pluralismo simbólico y la privatización de la vivencia religiosa provocan que lo religioso se empiece a comportar como un producto que depende del mercado. Ha de ser expuesto a la venta junto con el resto de la oferta (economía, política, arte, etc.), a una clientela que ya no está obligada a comprar, en la que sus productos ahora compiten en igualdad de condiciones junto con otros que ya no se imponen como los únicos. Por lo menos gran parte de la actividad religiosa en semejante situación entra en dinámicas propias de una situación de mercado²⁷. Nos encontramos así en la consolidación de una religiosidad constituída desde el individuo mismo y al margen de las instituciones históricas; por esta razón, a decir de la socióloga francesa Daniel Hervieu-Léger, la religión comienza a configurarse como elección y ya no como herencia, efecto de la aparición de una nueva generación con un carácter postradicional²⁸, y que trae como conse-

cuencia una nueva religión personalizada pero privada de memoria o por lo menos con una memoria en migajas, sometidas al imperativo de novedades y experimentos que no se sabe de dónde vienen ni a dónde se dirigen.²⁹ Pareciera que el contexto cultural moderno condiciona la producción religiosa desde una perspectiva más individual, como una gestión de los sujetos en relación con su ambiente sociocultural y al margen de las instituciones religiosas históricas. Una gestión, que a decir de Hervieu-Léger, es poco consciente de los condicionamientos socioculturales. El aporte de Lluís Duch, permite matizar esta afirmación contundente, y al mismo tiempo afocar el análisis. Lo que primero me llama la atención en el análisis de Duch, es el papel fundamental que juega la tradición para el ser humano, porque “el hombre, lo quiera o no lo quiera, desde lo biológico hasta lo lingüístico es un ‘ser tradicional’, un ser que, individual y colectivamente, se ve obligado a ‘conservar’, que jamás puede empezar de cero porque siempre se halla predeterminado por sus herencias y por su tradición.”³⁰

Ahora bien, lo interesante del planteamiento de Duch es la distinción que hace entre memoria, herencia y tradición. Desde todas las perspectivas el ser humano es un heredero que se haya inscrito en una comunidad de memoria cultural. Sin embargo, debido a nuestra condición humana las herencias son ambiguas, ya que nos someten a un determinismo difícil de superar, pues en general actúan de una manera refleja y no reflexiva, apelando a sentimientos, sin el necesario correctivo de la crítica, que Duch entiende como “el arte de buscar criterios”. Nuestras herencias particulares acostumbran encontrarse lastradas con numerosos intereses creados que, negativa o positivamente, nos condicionan y pretenden dirigir nuestra existencia hacia los objetivos real o supuestamente inscritos en ellas, y que damos por “lo más natural del mundo” ya que están socialmente sancionados. Ante nuestras herencias, dice Duch, todos poseemos la responsabilidad de una memoria que no se limite a un mero conservar, sino que nos disponga al conocimiento y la reparación de las injusticias que en el pasado perpetraron nuestros predecesores, que nos han legado sus herencias. Así, la herencia no puede identificarse simplemente con la tradición, aunque es evidente que se encuentra relacionada con ella.

²⁵ Cfr. FERRY LUC Y GAUCHET MARCEL, *Lo religioso después de la religión*, Ed. Anthropos, Col. Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico No. 159, Barcelona 2007, pp.X-XI.

²⁶ Cfr. MARDONES, 1994, pp. 36-37.

²⁷ *Op.Cit.* SÁNCHEZ CADPEQUÍ, p.181.

²⁸ *Op.cit.*, HERVIEU-LÉGER D., p.269.

²⁹ *Ibid.*, pp.201-212.

³⁰ *Op. Cit.*, DUCH LLUÍS, p. 148.

La herencia nos sobreviene sin que nosotros intervengamos, mientras que a la tradición nos adherimos más o menos libremente. Ésta, a diferencia de aquella, implica una selección, que no es fruto de la herencia o de la rutina, sino de una adhesión activa después de una adecuada reflexión. Desde el punto de vista de la tradición, el anclaje en el pasado no es el resultado de una continuidad necesaria, sino de la libre voluntad de tomar partido.³¹

Sin embargo, a decir de Duch, las herencias tienen un talante paradójico, ya que si bien son en sí mismas algo “cerrado”, son condición de posibilidad para que irrumpa “lo abierto”, “lo nuevo”, como auténtico horizonte del hombre. Porque éste es un heredero que puede ser crítico, dispone de la capacidad de modificar las inercias y los “intereses creados” de sus herencias, aunque pueda y quizá deba, mantener las grandes líneas de sus respectivas trayectorias. Así las herencias son puntos relativamente firmes que poseen la capacidad de actuar como trampolines, es decir, desde una cierta fijación del léxico, las costumbres y las formas de pensar, permiten tomar impulso para saltar hacia adelante, hacia lo nuevo y abierto.³² Para Duch no es lo mismo tradición que tradicionalismo. Si como hemos visto la tradición refiere a una memoria heredada que se reflexiona, los tradicionalismos aluden a proyectos religioso-políticos de carácter fundamentalista, cuya pretensión consiste en la demonización y el aniquilamiento de lo no-idéntico, es decir, de cualquier tipo de diferencia de carácter religioso, político, social y cultural.³³ El tradicionalista conserva sus herencias sin buscar el necesario espíritu crítico, se aferra al pasado con la intención de afirmarse, de defenderse y hacer avanzar su proyecto, que se asume como el único válido.

Con lo dicho hasta acá estamos en la posibilidad de problematizar la posición de Hervieu-Léger sobre la emergencia de una generación postradicional, ya que esto no sería posible. El hecho de que en la modernidad el sujeto cuente con una fuerte capacidad de elección, esto no quiere decir que éste pueda prescindir de la herencia, que cómo señala Duch en su estudio, es constitutiva de los seres humanos. Es más,

³¹ *Ibid.*, pp. 143-145.

³² *Ibid.* pp. 146-147.

³³ *Ibid.*, pp. 147-148.

la dimensión electiva es esencial a la tradición. Releyendo el aporte de Hervieu-Léger desde Duch, lo que considero que se estaría destacando es que la vivencia religiosa hoy día ocurre bajo un dinamismo puramente hereditario, que opera bajo una dinámica refleja, no reflexionada, lo que da lugar a combinaciones fragmentarias sometidas a la manipulación de requerimientos psicológicos o políticos, producto de tensiones culturales y de reacciones defensivas. Pensar sobre los dinamismos de la tradición es de capital importancia para el asunto de la cuestión religiosa que estamos analizando, pero lo es para cualquier reflexión sobre el ser humano. La perspectiva de Duch es muy sugerente: la tradición es mecanismo de conservación del pasado, pero también trampolín para la recreación, para la invención de un presente que, críticamente, en un mismo movimiento, asume y rechaza el pasado.³⁴

¿Qué habría que conservar entonces y qué rechazar en el ámbito religioso? Un ejemplo claro de este proceder lo propone José María Mardones en su libro póstumo *Matar a nuestros dioses*³⁵, concluido dos días antes de morir. Y es que Mardones da en el centro de aquello que habría que repensarse, nuestra imagen de Dios, fundamento de toda religión. Desde la perspectiva cristiana, Mardones presenta siete imágenes de Dios perversas e idolátricas, que habría de sustituir por otras más saludables y fieles al Dios de Jesús. Así propone dejar al Dios intervencionista por el Dios intencionista, el Dios de los sacrificios por el Dios de la vida, el Dios de la imposición por el Dios de la libertad, el Dios externo por el Dios que nos rodea, el Dios individualista por el Dios solidario, el Dios violento por el Dios de la paz, el Dios solitario por el Dios trino. Mardones incita a cambiar las imágenes deformes de Dios, ya que refieren a un imaginario perverso y enfermo. Mientras tengamos estas imágenes de Dios, algo no funcionará bien en nuestra espiritualidad y en las relaciones del creyente con Dios. Propone sustituirlas porque encubren y no dejan ver el verdadero rostro de Jesús, aunque no hay que derribar sin más, sino construir al mismo tiempo una alternativa mejor. Mardones parte de la constatación de que los humanos contamos espantosamente con la capacidad de dar vuelta a todo y convertir lo mejor en lo peor; ni la imagen de Dios ha escapado de esta

³⁴ *Ibid.*, p. 148.

³⁵ MARDONES JOSÉ MARÍA, *Matar a nuestros dioses, Un Dios para un creyente adulto*, PPC, Madrid 2006.

capacidad de corromper hasta lo más santo.³⁶ Sin embargo, también por esta misma capacidad podemos reconstruir la imagen de Dios a partir de su misterio inagotable, nunca decible del todo, siempre explorable.

A partir de este resurgir de lo religioso, podemos constatar lo que para muchos analistas del fenómeno religioso es el fracaso del proyecto secularizador, es decir, la desaparición de la religión. Sin embargo, como ya se ha bosquejado, la vivencia religiosa en tiempos de modernidad tardía sufre una reconfiguración de aquellas formas premodernas, que dan lugar a un nuevo ambiente religioso de características post-seculares o de des-secularización.³⁷

3. La religiosidad mirada desde tres perspectivas

A continuación procederemos revisando el aporte de tres estudiosos de la religiosidad: Lluís Duch, José Ignacio Martín-Baró y Daniel Gutiérrez; quienes se sitúan en contextos culturales e históricos específicos, lo que nos permite una variación enriquecedora.

3.1 La religiosidad como experiencia religiosa

Lluís Duch, distingue entre el tradicional concepto de religión, según él, desarrollado a partir de supuestos doctrinales y morales para configurar la existencia humana en aquellas parcelas de la vida que son consideradas como religiosas, y un concepto de religión que refiere a la totalidad de la existencia humana³⁸. Duch propone esta idea basándose en el teólogo Paul Tillich para quien “la religión no es una función específica, sino la dimensión de la profundidad en todas las funciones de la vida espiritual del hombre”³⁹ (Tillich, 1964, p.39 citado en Duch, *ibid.*). Siguiendo a Tillich, Duch explica que esta metáfora de la profundidad significa que lo religioso apunta a lo que es final, infinito e incondicionado. En este sentido la reli-

gión es lo que nos concierne incondicionalmente, por tanto, se manifiesta en todas las funciones creadoras del espíritu humano. Así, religión no es substancialmente fe en la existencia de dioses, sino el ser del hombre en tanto que se trata del sentido de su vida y de su existencia⁴⁰. Esta concepción permite incluir a aquellos sujetos que, aunque al margen de los sistemas religiosos institucionalizados se muestran preocupados por el sentido último de su existencia, y que Duch considera como auténticamente religiosos. Coherentemente, Duch propone su concepto de religión como “religión vivida” o “religión religiosamente vivida”, que no es primariamente doctrina o sistema moral sino la captación global del sentido de la propia vida en un momento histórico determinado, una forma concreta de vivir y convivir⁴¹. La religión vivida sitúa la esencia de lo religioso en la experiencia religiosa⁴², la cual, como toda experiencia, es un saber personal, que surge de la vida y de sus acontecimientos, es interior e individual, e implica la totalidad de la existencia humana⁴³. Si esto es así, dice Duch, entonces el hombre es siempre un posible *homo religiosus*, es decir, la religión no es exclusivamente una cuestión histórica, sino que está enraizada estructuralmente en el ser humano⁴⁴. El principio religioso no puede cesar, porque la cuestión sobre el sentido último de la vida no puede acallarse mientras los hombres vivan.⁴⁵ Sin embargo, al mismo tiempo debe tenerse en cuenta que la experiencia religiosa se manifiesta o expresa con un talante propio de la época y del contexto sociocultural. Esta situación produce una tensión en el *homo religiosus* entre un deseo no sometido a los vaivenes de la historia y de la cultura y sus expresiones, que en todo momento se hallan vinculadas al contexto socio-cultural. Esta tensión Duch la denomina “dialéctica estructura-historia”⁴⁶. Ahora bien, estas articulaciones socio-culturales de las disposiciones religiosas del hombre están sujetas al paso del tiempo. Por eso no es extraño que cuando surgen cambios culturales, los individuos de

³⁶ *Ibid.*, p. 15-36.

³⁷ BERGER, P.L., “The desecularization of the world: a global overview”, en *The desecularization of the world. Resurgent religion and world politics*, Ethics and Public Center / Eerdmans Publishing Co., Michigan 1999, pp. 1-18.

³⁸ DUCH LLUÍS, *La experiencia religiosa en el contexto de la cultura contemporánea*, Ed. Bruño-EDB, Barcelona 1979, p.17

³⁹ Tillich, 1964, p.39 citado en Duch, *ibid.*

⁴⁰ *Op.cit.*, Duch, pp.18-19.

⁴¹ *Ibid.*, p. 14.

⁴² *Ibid.*, p.46.

⁴³ *Ibid.*, p. 40.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 15.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 18.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 20.

un ámbito histórico concreto sientan que esa cultura no es ya apta para expresar su búsqueda del sentido último de la existencia y del fundamento incondicionado de su ser. De aquí la importancia que poseen en el universo religioso los profetas, los místicos y los reformadores, quienes se encargan de denunciar en un momento histórico concreto las insuficiencias y las aberraciones de la religión oficial y de los sistemas dogmáticos y morales establecidos por ella⁴⁷. Entendida la religión como una forma de existencia humana, tiene como consecuencia encontrar fenómenos religiosos como posibilidades de vida y también como posibles causas de la muerte del hombre, como medios para aprehender las manifestaciones del ser y también como factores distorsionantes y envilecedores de la realidad humana. La religión revela la comprensión que tiene el hombre de su propia existencia y del alcance, en todos los sentidos, de la misma.⁴⁸ En síntesis, para Duch la religión vivida o lo que en él viene siendo lo mismo, la experiencia religiosa, es una forma de vida referida a lo Fundamental y lo Último, como aquello en lo que encuentra sentido la existencia, y que se expresa en formas culturales e históricamente situadas. Al estudiar el fenómeno religioso, Duch subjetiva lo que en muchas ocasiones se vuelve análisis de objetos inertes, lo que permite superar posturas formalistas, dando toda su importancia y centralidad al sujeto creador de lo religioso. Asimismo es bastante acertada la insistencia de Duch en localizar la experiencia religiosa en su propio contexto, lo que ayuda a no caer en comprensiones espiritualistas.

3.2 La religiosidad como vehículo de intereses políticos

Desde su particular perspectiva de la psicología social y en sus estudios sobre Centro América y América Latina, Ignacio Martín-Baró aborda el tema de la religión como una cuestión central. Este autor entiende la religión como “todas aquellas creencias, sentimientos y comportamientos referidos a un ser supremo mediante las cuales los grupos y personas tratan de responder a los interrogantes últimos sobre el sentido de la vida y de la muerte”.⁴⁹ Según esta definición, si bien la

⁴⁷ *Ibid.*, p.19.

⁴⁸ DUCH LLUÍS, *Religión y mundo moderno. Introducción al estudio de los fenómenos religiosos*, Editorial P.P., Madrid. 1995, pp. 9-10.

⁴⁹ MARTÍN-BARÓ IGNACIO, *Psicología de la Liberación*, Trotta, Col. Estructuras y Procesos, Madrid 1998, p. 251.

religión remite a un conjunto de elementos con la cualidad común de indicar a un ser supremo, destaca la centralidad que tienen los sujetos que en definitiva fundamentan la existencia de una religión, para quienes esos elementos son medios eficaces para una interpretación radical de su existencia, al respecto, obsérvese cómo vuelve a surgir el tema del “sentido vital”, que coincide con Duch. De todos modos, Martín-Baró distingue entre religión como institución social y religión como “experiencia personal”, a la que llama “religiosidad”, entendiéndola por ella “las diversas formas concretas como los grupos y personas viven la religión”.⁵⁰ Este autor considera que la religiosidad como vivencia de la religión está compuesta por tres elementos básicos: representaciones, prácticas y relaciones. Las “representaciones religiosas” son aquellas creencias y símbolos propios de una confesión o fe mediante los cuales las personas interpretan su vida y su realidad. Respecto a la dimensión práctica, distingue entre “prácticas religiosas” y “prácticas derivadas de la religión”. Las primeras refieren a los comportamientos que pretenden vincular al hombre con Dios, como son las oraciones, peregrinaciones, lecturas religiosas y actos litúrgicos, ya sean individuales o colectivos; y las segundas apuntan a los comportamientos más seculares que no son estrictamente religiosos, pero que derivan de convicciones religiosas, como la prohibición del uso de anticonceptivos como control natal entre los católicos. Sobre el aspecto relacional remite a los “vínculos” entre miembros de una confesión, iglesia o comunidad religiosa, que van desde la relación inmediata con el vecino de asiento en la iglesia, hasta aquellas relaciones que se establecen en el plano internacional entre diversas comunidades o iglesias.⁵¹

Ahora bien, para este autor la religiosidad se mueve en una doble dimensión: verticalidad-horizontalidad, referida a la relación entre los hombres y la divinidad, y trascendentalidad-historicidad, referida a la salvación. La dimensión de “verticalidad-horizontalidad” alude al énfasis de cada confesión religiosa en la forma que deben asumir las relaciones entre Dios y los hombres. En un extremo están quienes conciben a un Dios como ser superior, lejano e inaccesible, con quien la única forma posible de relación es la de una criatura hacia su creador, o la de un súbdito hacia su señor; es decir, una relación de total

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ (*Ibid.*, pp.252-253).

verticalidad y consiguiente sumisión jerárquica. En el otro extremo se encuentran aquellos que conciben a Dios como un ser superior, sí, pero cercano y accesible, con quien se puede mantener una relación de respetuoso compañerismo y fraternidad; más un padre bondadoso que un rey justiciero. La dimensión de “trascendentalidad-historicidad” se refiere a la concepción de la salvación religiosa como algo que proviene directamente de Dios y que trasciende este mundo, o como parte del quehacer humano intrahistórico. En un extremo están aquellos para quienes la salvación es una acción metahistórica de Dios que directamente interviene en la marcha del mundo para establecer en forma sobrenatural y milagrosa el debido orden; por ello, los seres humanos sólo deben preocuparse por pedir y preparar la pronta venida de esa salvación total y definitiva. En el otro extremo se encuentran quienes consideran que Dios sólo actúa a través de los seres humanos, y por tanto, que a los hombres les toca asumir la responsabilidad de transformar salvíficamente al mundo y la sociedad desde el interior de la misma historia, aun cuando crean que la historia no se cierra intramundamente. Según Martín-Baró estas dos dimensiones de la religiosidad van ligadas a distintas representaciones, prácticas y vínculos religiosos y que, en el caso concreto de los pueblos latinoamericanos, sirven de vehículos a distintos intereses sociales y políticos: cuanto más vertical y trascendente la religiosidad de las personas, más tenderán a apoyar una “religión del orden” conservador, mientras que cuanto más horizontal e histórica su religiosidad, más tenderán a vincularse con una “religión subversiva”, favorable a los cambios sociales progresistas e incluso revolucionarios.⁵²

La religión del orden corresponde a todas aquellas formas de religión que cumplen una función social alienante. Atribuye a Dios la responsabilidad principal de juzgar y hacer justicia definitiva en el ordenamiento social, y aparta al hombre que se quiera salvar de sus raíces históricas. Paradójicamente, la autoridad política queda así sancionada con el sello de Dios, si cumple o no en forma debida su cometido, queda al arbitrio del juicio final de Dios. La religión del orden ofrece una explicación divina de la situación intramundana y la intervención de la divinidad en un juicio final transmundano. Al hombre alie-

nado socialmente, al que la privación del fruto de su trabajo le impide trascenderse históricamente, la religión del orden le ofrece una trascendencia enajenadora, ya que pone en manos de la divinidad la decisión de su destino. El buen creyente tiene puestos sus ojos en la otra vida y no se preocupa por influir políticamente en su sociedad.⁵³ Este investigador, analizando el impacto político de la religiosidad, logra reconocer tres formas de la religión del orden en América Latina: La religión que induce a las personas a buscar una compensación espiritual y metahistórica a todas las penalidades y sufrimientos de este mundo; la religión que promueve la intervención directa de Dios sobre los problemas sociopolíticos, propiciando así en los creyentes una actitud de evasión de su responsabilidad histórica, reducida al cambio puramente personal, y la religión que ofrece un desahogo catártico a los individuos, proporcionándoles una liberación puramente emocional de las condiciones opresivas de la sociedad.⁵⁴

La religión subversiva consiste en todas aquellas formas religiosas que llevan a las personas a cuestionar cualquier ordenamiento sociopolítico que involucre la violación de los derechos humanos y a buscar su cambio y transformación como exigencia práctica de la misma fe. Al hombre alienado, la religión subversiva le devuelve la posibilidad de recuperar su trascendencia histórica.⁵⁵ Martín-Baró presenta tres características de la religiosidad subversiva: La concepción histórica de la salvación; un compromiso prático frente al orden social, y el carácter comunitario de su vida religiosa.⁵⁶

El aporte de Martín-Baró radica en mostrar la naturaleza ideológica de la religión. Sea que la religión actúe en apoyo del régimen establecido, sea que lo cuestione y aun lo subvierta, está desempeñando un importante papel político de hecho. Martín-Baró se pregunta cómo los intereses sociales se articulan con los elementos religiosos ya que el hecho mismo de que la religión pueda desempeñar una función alienante o libertadora, servir al orden establecido o subvertirlo significa que la naturaleza de la religión no implica necesari-

⁵³ *Ibid.*, pp 248-250.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 255.

⁵⁵ *Ibid.*, p.250.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 271.

riamente una determinada postura política, pero ofrece un valioso instrumento ideológico para la confrontación social. Así, es que en la investigación del fenómeno religioso, Martín-Baró se centra en examinar aquellos elementos o formas religiosas que los diversos grupos sociales encuentran ideológicamente útiles para hacer avanzar sus intereses.⁵⁷

Estas conclusiones se sustentan en la clásica confrontación marxista de clases, pudiendo decirse que el antagonismo entre opresores por un lado, y oprimidos en proceso de liberación por otro, tiene un poderoso correlato religioso. Al mismo tiempo en su planteamiento subyace una apologética de la religión, pues para Martín-Baró ella no es en sí misma ‘opio del pueblo’, debido a que puede también vehiculizar la confrontación con el sistema dominante. En su análisis, Martín-Baró parte de la vivencia de la religión, llegando a constatar diferencias notables entre grupos religiosos conservadores y progresistas teniendo en cuenta su quehacer social y político. Según los intereses sociopolíticos particulares, los elementos religiosos serán utilizados, a modo de enzimas, para generar dinamismos de falsa conciencia o concientización; dicho de otra manera, la forma concreta como se vive la religión puede servir tanto a la dominación como a la liberación. En este sentido, los elementos religiosos al tomar forma de cualquier interés, son capaces de mantener tanto la desigualdad y la confrontación social.

3.3 La religiosidad como sistema de relaciones

Para Daniel Gutiérrez, sociólogo mexicano, estudioso de la religión en el espacio urbano de la Ciudad de México, la religiosidad tiene un carácter sistémico cuyos diversos componentes están al servicio de la comunicación con lo trascendente. Este autor define religiosidad como “el conjunto de prácticas y creencias vinculadas con lo sobrenatural y lo trascendente que ofrecen parámetros interpretativos y elementos de comprensión para aprehender el mundo invisible y simbólico que se presenta en la realidad visible y concreta”.⁵⁸ En

⁵⁷ *Ibid.* 251.

⁵⁸ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ DANIEL, “Multirreligiosidad en la Ciudad de México”, en *Economía, Sociedad y Territorio*, septiembre-diciembre 2005/vol.V, número 19, pp. 617-657, El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, México, p. 645.

esta aproximación se puede apreciar que los elementos religiosos que se ponen en juego en la religiosidad son vistos como herramientas hermenéuticas que posibilitan la comprensión de aquella parte de la realidad que aparece como invisible y simbólica, es decir, no de la realidad toda. El binomio visible-invisible es un elemento central en esta definición, sugiriéndose de esta manera que el sistema, al crear él mismo la distinción, hace necesaria e imprescindible la recurrencia a los esquemas de interpretación propios del campo religioso. Aunque de una manera más implícita, se puede observar también aquí una concepción de lo religioso como instrumento para la construcción de sentido, en este caso para comprender lo invisible, aunque con rasgos un tanto más epistemológicos que existenciales.

Gutiérrez agrega que la religiosidad involucra un sentido de pertenencia, un ‘estar-juntos-antropológico’ ya sea imaginario o real, un proceso de sociabilidad-socializadora-socializante.⁵⁹ La religiosidad entonces implica un proceso de socialización, que simultáneamente es incluyente al conferir cierta membresía a aquellos que asumen una creencia común; en este sentido considero muy interesante esta idea de la “pertenencia imaginaria o real”, que si bien no involucra necesariamente una participación grupal o militante, igual apunta a un “nosotros”. Esta religiosidad formada por un sistema de creencias incluye en su lógica un alto grado emocional, un vivencial subjetivo, pero al mismo tiempo con un conjunto de prescripciones (normas, reglas, límites, indicaciones) que permiten coordinar y moldear las creencias grupales e individuales y su relación con el entorno.⁶⁰ Desde esta perspectiva es posible considerar el aparato religioso como una tecnología prescriptiva que permite producir una subjetividad religiosa afin, tanto en emociones como en vivencias y comportamientos *ad hoc*.

Desde el punto de vista de Gutiérrez el sistema de creencias está conformado por esferas interdependientes y en constante retroalimentación, a saber, la mágica, la mítica y la religiosa. La esfera mágica llama principalmente al aspecto provisorio, clientelar, inmediato, privado e individual de las creencias; es el aspecto informal y pragmático. La esfera religiosa, o la religión, se refiere a la institucionalidad de la

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

creencia, a su periodicidad e historicidad, a su aspecto público y dogmático; es la parte funcional y estructural. La esfera mítica tiene que ver con la imaginaria de la creencia, con su sentido y significación; vincula y legitima permitiendo la conexión, el intercambio y la comunicación entre las esferas mágica y la de la religión en los procesos trascendentales y simbólicos del ser humano. Ahora bien, el sistema de creencias encuentra su interconectividad con todas las esferas a partir de la ritualidad o el rito, prácticas que implican un consenso colectivo y que operan la comunicación entre lo sagrado y lo profano, contienen formas explicativas del entorno social, y una legitimidad institucional, carismática o imaginaria para quienes las realizan.⁶¹

Esta consideración de Gutiérrez de la creencia como sistema de esferas interdependientes, permite un estudio más integrado de la religiosidad y corresponde a la difuminación de límites entre subsistemas religiosos en la vivencia religiosa contemporánea. Su enfoque surge de la necesidad de dar cuenta de la religiosidad mexicana, compuesta por prácticas y creencias que los creyentes urbanos de religiones instituidas de salvación (principalmente el cristianismo con sus variantes y el judaísmo) llevan a cabo en su cotidianidad, en conjunción con elementos religiosos que no pertenecen a esas tradiciones. A este fenómeno Gutiérrez lo llama “multirreligiosidad”, y consiste en relacionar e intercambiar diversos valores espirituales y de orden religioso teniendo como referente central una creencia o práctica establecida, sin dejar de enriquecer su mundo religioso con elementos exógenos a su creencia principal.⁶² La mutirreligiosidad es una característica esencial del *Homo credos*, perspectiva antropológica tomada de San Agustín, para quien lo característico de la creencia y de la fe es un acto de confianza en la veracidad divina, es decir, se trata de creer sin necesidad de comprender, ver lo que no se ve, hacer visible lo invisible.⁶³ Esta noción de multirreligiosidad, Gutiérrez la distingue entre lo que entiende por sincretismo, hibridación y pluralidad religiosa. Al respecto argumenta lo siguiente: Se habla de “pluralidad religiosa” cuando se trata de una convivencia de diversos elementos espirituales y sagrados en un espacio y tiempo específicos, donde

⁶¹ *Ibid.*, p.646.

⁶² *Ibid.*, pp.620-621.

⁶³ *Ibid.*, 618.

no existe una verdadera combinación sino cohabitación. Cuando el pluralismo religioso se ve superado y trastocado en sus límites por la combinación de diversos elementos religiosos opuestos o similares aparece el “sincretismo religioso”, el cual es una combinación de elementos autóctonos con elementos extranjeros, donde estos últimos parecen no ser lo suficientemente asimilados o son adaptados a las estructuras míticas de la tradición autóctona, con lo que se conforma una religiosidad específica con tintes originarios. La “hibridación religiosa” por su parte refiere a aquel espacio o entidad formada por una concatenación o colección de varios productos espirituales que no se combinan ni se mezclan entre sí, más bien se ‘rejuntan’ como herramientas espirituales utilizadas separadamente o específicamente según el momento en que se requiera.⁶⁴

Según Gutiérrez, estas cuatro nociones tienen en común el hecho de la interrelación y combinación de diferentes elementos, pero la “multirreligiosidad” se distingue por referir a una diversidad de elementos contenidos en uno que predomina, es decir, admite la participación de elementos exógenos con el fin de contener y mantener las creencias consideradas dominantes. Además Gutiérrez agrega que no es nada menor, esta combinación permanece en el ámbito de lo efímero, de lo maleable, de lo momentáneo, de lo presenteísta y de lo cambiante, dicho de otra manera, sus combinaciones pueden variar siempre y constantemente. En síntesis “multirreligiosidad” alude a la existencia de un elemento dominante más permanente con múltiples relaciones en constante variabilidad.⁶⁵

Esta concepción de la religiosidad es muy valiosa sobre todo porque trata de dar cuenta de los intercambios que ocurren en la religiosidad de los creyentes que combinan diferentes tradiciones de creencias. Considero que esta concepción de lo religioso como un conjunto de elementos pertenecientes a diversos sistemas religiosos es un aporte central en el estudio de las subjetividades religiosas. Las instituciones religiosas podrán permanecer en una lógica que delimite claramente su campo con tal de salvaguardar su identidad y su existencia, pero los sujetos religiosos modernos en un contexto de globalización de

⁶⁴ *Ibid.*, p.621-623.

⁶⁵ *Ibid.*, pp.623-624.

fluido intercambio simbólico, operan de una manera distinta, según Gutiérrez, bajo el dinamismo de la interrelación y conservando un núcleo religioso central. La subjetividad religiosa no equivale al aparato religioso institucional, los sujetos religiosos con tal de construir su propia comprensión de lo “invisible” hacen uso de los dispositivos de creencia que sean necesarios sin mayor complicación.

4. Concluyendo

Una vez que hemos reconocido y esbozado los fenómenos contemporáneos que acontecen en la religión y particularmente en las religiosidades, estamos en posibilidad de hacer algunas consideraciones sobre la religión.

- 1) La modernidad trajo consigo una transformación de la función social de la religión que habría que pensarse en términos de oportunidad para no favorecer estrategias apologeticas y de huída al *guetto*, sino por el contrario, revisar aquellas formas religiosas, ya conceptuales ya prácticas, que no son acordes al mensaje liberador de Jesús Mesías de toda dominación, inclusive religiosa.
- 2) En este mismo sentido, la persistencia de la religiosidad en contextos secularizantes adversos, confirma que esta dimensión es constitutivo fundamental de lo humano, aquello de lo que no se puede prescindir, ya que lo trascendente subiste en las más variadas formas. Ahora bien, la religión situada ahora en un horizonte más inmanente y bajo la gestión más individual, deja aún más de manifiesto que puede ser sometida a la manipulación según los intereses del mismo individuo o de grupos dominantes.
- 3) Es preciso repensar la religión y sus vivencias en estas nuevas coordenadas tiempo-espaciales, y sobre todo hacernos cargo de sus interconexiones con otras esferas sociales, ya que por el impulso primario de la búsqueda de sentido al que se asocia la religión, puede ser controlado para fines extraños a la religión misma. Es preciso tomar consciencia de nuestras creencias y purificarlas de opios adormecedores, y situarlas en la perspectiva de la libertad, que considero es don de Dios que permite desplegarlos adultamente y responsablemente en plenitud ●

Xipe Totek en cifras a través de EBSCOhost*

Ing. Federico Portas**

¿Qué es EBSCO?



En el año 2005, *Xipe Totek* fue incluida en un servicio de Ebsco Publishing llamado EbscoHost. Esta compañía provee acceso en línea a bases de datos, revistas y libros electrónicos. A través de una biblioteca virtual, permite acceder a más de 375 bases de datos y 350,000 libros electrónicos que contienen decenas de miles de artículos en texto completo y magazines de renombrados editores. EbscoHost ofrece información a los investigadores de distintas áreas que realizan consultas principalmente en bibliotecas académicas, médicas, K-12, bibliotecas públicas y corporativas e instituciones gubernamentales. La cobertura de EbscoHost abarca prácticamente todos los países del mundo.

Ebsco no es un editor, no produce ni edita revistas; su función es recolectar información de revistas y editores prestigiados a nivel internacional, sistematiza la información, crea o adquiere índices de materia —*subject index*— sumamente útiles para las búsquedas. Toda esta información es colocada en línea para que, a través de EbscoHost, sea consultada por las comunidades mencionadas.

El contenido de estos recursos no es libre; para acceder a él es necesario pagar una suscripción anual. De manera general, se puede decir que cualquier biblioteca académica del mundo cuenta con este servicio.¹

¹ Para más detalles de la presencia de Ebsco, consultar: <http://www2.ebsco.com/en-us/Offices/Pages/index.aspx>

* Cifras comparativas 2011 y 2012

** Servicios Automatizados de Información, Biblioteca Dr. Jorge Villalobos Padilla, Iteso, federico@iteso.mx

***Xipe Totek* en EbscoHost. Cifras entre 2011 y 2012**

A partir de su inclusión en EbscoHost, *Xipe Totek* ha alcanzado los circuitos internacionales de publicación académica.

Los datos ofrecidos a continuación no son sesiones ni artículos-*hit*, sino descargas del texto completo de los artículos contenidos en *Xipe Totek*. Por artículos descargados se entiende aquellos que fueron obtenidos de la plataforma de EbscoHost ya sea para consultarlos en pantalla o para su impresión. También es importante mencionar que *Xipe Totek* ha incluido una ficha bibliográfica que contiene el resumen de cada artículo; de esta manera el lector-usuario puede revisar su contenido antes de descargar el artículo para decidir si responde a sus expectativas. Las búsquedas del usuario se realizan tanto en la ficha bibliográfica como en texto completo del artículo.

Estas cifras no pretenden medir el impacto del autor ni de la revista, es decir, cuántas veces cierto artículo fue citado por otros autores o conocer si han sido utilizados para producir otros artículos; estos indicadores son sistematizados por otro tipo de servicios especializados como SCOPUS e ISI, para lo cual la revista tendría que estar incluida en sus índices pasando por un proceso de selección extremadamente riguroso. Así, las cifras que presentamos se refieren a la frecuencia de uso, pues ciertamente no sabemos qué se produjo a partir de ellos ni si han sido citados en trabajos posteriores.

De manera muy sintética se presenta la información más relevante que contienen los cuadros que se mostrarán a continuación:

En *Xipe Totek* se han publicado 707 artículos en 84 números cuatrimestrales agrupados en 21 volúmenes.

Han participado 219 autores distintos.

Ha sido consultada en 60 países a través de 1,088 instituciones, todas ellas universidades.

En 2011 hubo 5,005 descargas; en 2012 ascendieron a 6,284, lo que representa un incremento de 25.5% en las descargas del artículos. Al cierre de 2012 se registra que sólo de tres volúmenes no había sido descargado ninguno de sus artículos.

Con respecto al año 2011, en el 2012 se descargaron de la plataforma de Ebsco 6,284 artículos representando un 25.55%% más que en el 2011.

Los primeros diez países con más artículos descargados son los siguientes:

País	Artículos
MEX	2542
USA	1168
Colombia	984
Puerto Rico	367
Perú	174
Chile	150
Costa Rica	120
Guatemala	105
Argentina	64
Ecuador	78

Señalo algunos países que consultaron y que no forman parte de la lista anterior: Inglaterra con 12 artículos, Finlandia con 2, Sud África con 102, India con 3, China con 2 e Irán, Egipto e Israel con 1, por mencionar solamente algunos.

Con respecto a las instituciones, se muestran a continuación las trece con más artículos descargados:

Institución	Artículos
Instituto Tecnológico De Estudios Superiores De Occidente	123
Universidad De Guadalajara	106
Unam	92
Universidad Nacional De Colombia	90
Fundacion Universitaria Luis Amigo	62
Itesm – Monterrey	61
Pontificia Universidad Javeriana - Biblioteca Central	60
Universidad Autonoma De Baja California	59
Universidad Iberoamericana - Santa Fe	57
Benemerita Universidad Autonoma De Puebla – Buap	57
Universidad Rafael Landívar	56
Universidad Del Rosario	53
Universidad Pontificia Bolivariana Medellín	49

Resulta interesante notar que, sin ser de las primeras 13 instituciones, la Universidad de Estocolmo destaca con 37 artículos descargados. En cuanto a autores más descargados, los diez autores con más descargas son los siguientes:

Autor	Artículos
David Velasco Yáñez	323
Jorge Manzano	201
Fernando Leal Carretero	151
Luis García Orso	126
Jaime Villalobos	110
Alfonso Ibáñez	107
Miguel A. Romero Morett	83
Diego Martínez	78
Alberto Carrasco	71
Felipe Liévanos Valencia	58

Finalmente, los 25 artículos más descargados son:

Artículo	Cantidad de artículos	% del total de artículos
Ciclo Filosofía y Educación: Para una filosofía de la educación especial.	217	3.45%
Ciclo Filosofía y Educación: Retos cognitivos de la educación virtual. Acercamiento al proceso de aprendizaje de los cursos en línea.	210	3.34%
PANEL GHANDI-LUTHER KING.	141	2.24%
Ciclo Ética y poder: Una meditación sobre las relaciones entre la ética y el poder.	81	1.29%
Ciclo Democracia en México Democracia ¿sin ciudadanos? El problema de una democracia liberal.	74	1.18%
Ciclo Democracia en México. El Ejercicio del poder al sujeto que lo ejerce. Democracia mínima y democracia máxima.	72	1.15%
Mitos, leyendas, e historia del tequila. 1a parte.	69	1.10%
Ciclo Ética y Poder: Poder y voluntad de poder o Nietzsche y el futuro de la política.	66	1.05%
Mitos, leyendas e historia del tequila. 2ª parte.	62	0.99%

Artículo	Cantidad de artículos	% del total de artículos
LA DANZA DE LOS OCHO: El sufrimiento en Sócrates, Agustín, Pascal, Leibniz, Spinoza, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche.	62	0.99%
Propuestas de la constitución moral del sujeto en el cognitivismo y un comparativo entre Lazarus y Espinoza.	61	0.97%
DROGAS, UNA LECTURA ADECUADA.	61	0.97%
Ciclo Filosofía y Educación: El claroscuro de la formación por competencias.	60	0.95%
¿VIDA ESPIRITUAL O ESPIRITUALIDAD DE LA V/DA?	58	0.92%
EL HOMBRE, UNO CON EL COSMOS, Y ECOLOGIA. LA DANZA, EL COSMOS Y TEOTL.	57	0.91%
Re-encarnación y karma, Regresión a vidas pasadas.	56	0.89%
La filosofía y el ser humano.	56	0.89%
Re-encarnación y Karma.	51	0.81%
Ciclo Democracia en México: La desobediencia civil como praxis en las sociedades democráticas.	50	0.80%
La Música como profesión y disciplina de estudios formales en el México actual.	49	0.78%
Ciclo Ética y Poder: La Ética frente a las relaciones de poder.	48	0.76%
NIETZSCHE Y FREUD.	47	0.75%
Rock.	46	0.73%
ASPECTOS CRIMINOLOGICOS DE LA FARMACO DEPENDENCIA.	45	0.72%
Ciclo Filosofía y Educación: Aprender a aproximarse: Las tecnologías de información y la velocidad de las cosas.	44	0.70%

Si se desean conocer las tablas con todos los datos, por favor pídaos por correo electrónico a la dirección de la revista. O consulte nuestro portal: xipetotek.iteso.mx ●

Si cruzara la puerta**Eliás González*****E**ntra.

Hace ya tiempo que dejé la puerta sin seguro, escondí la llave. Alguien entró, acomodó el lugar, puso orden, lo decoró y lo convirtió en hogar... pero se fue, ya era tiempo, no la culpo, tal vez fue mi error.

Esta vez dejé la puerta entreabierta, así será más fácil que alguien que pase por el pasillo se atreva a echar un vistazo... pero nadie lo ha hecho, más bien soy yo quien de lejos y escondido las veo pasar, a esas personas. ¡Cuánto deseo gritar e invitarlas a pasar!, pero mi silla me tiene encadenado, me siento viejo y solo; con responsabilidades en la espalda que no debería cargar, y no sé si son autoimpuestas o vienen de arriba, pero sí que pesan: cargo la culpa de no ser el hijo que mis padres merecen... Dios cínico que manda hijos de agua a padres de aceite.

El único que me visita es el repartidor de periódico, mensajero de mal augurio, no porque él sea malo, sino porque noticia buena nunca aparece en aquellas hojas que manchan mis dedos y me hacen toser. La televisión es igual: sagrados partidos de fútbol cancelados por el odio y avaricia de unos cuantos pistoleros; soñadores en medio del mar agujereados por pensar diferente, pensar que todavía se puede... yo pensaba eso, ¿ahora?... quisiera que alguien cruzara esa puerta.

* Este artículo llegó a nuestra redacción el 23.10.12.

** Estudiante de filosofía en el Iteso, Sabático en Ecuador, elahaspeace@hotmail.com

Todo comenzó por no ser normal, por no soñar con lo que los otros niños soñaban... es difícil caminar solo, pero más difícil es caminar solo y con cadenas amarradas a tus tobillos de un extremo y en el otro el peso de la tradición, del deber ser, de la moral, de la religión... de Dios. Me prometiste que tu cruz era ligera, pero es una carga sutil que quiebra la espalda lentamente.

El sufrimiento se hace más fuerte cuando, por la apertura de mi puerta, veo manos entrelazadas, pues al verlas siento la mía, llena de ampollas fruto del trabajo infértil, manos que desean acariciar, pero no pueden... están muy lejos.

No todo es así, de repente pasan un par de manos y un par de labios, en ese momento mis piernas se llenan de su antigua fuerza, mi imaginación comienza a echar vapor y mi voz está lista para entonar la más hermosa poesía, versos tan luminosos como solo un hombre que vive en la obscuridad puede crear... pero esos labios sólo se asoman, nunca cruzan la puerta, ni pensar que digan palabra alguna o que se acerquen a besar los míos...

Ya no veo ojos, antes era lo más importante, ahora se me ha olvidado cómo leerlos. Una jaula, sí, eso sí veo, eso sí siento... enjaulado, como un animal, no uno peligroso y exótico que todos quieran ver, más bien como un perro viejo, flaco y enfermo, abandonado por inútil y sucio, sí, yo soy como esos perros.

Mi pasado me domina, mis cadenas están bien selladas por sus candados... perico sin alas, tigre sin rayas, alacrán sin veneno... hombre sin sueños. Sigo sentado, esperando a que alguien entre. ¿Debo salir?, el hubiera no existe, pero tampoco el futuro, y quisiera que tampoco el presente... solo quisiera que alguien cruzara esa puerta ●

No**Dr. Luis García Orso***

En 1988 el dictador chileno Augusto Pinochet se vio obligado a organizar un referéndum para fortalecer su continuidad en la presidencia ante la presión que sufría Chile por parte de la política internacional. Para llevar a cabo una campaña “justa”, el mismo gobierno otorgó quince minutos diarios en televisión a cada uno de los bandos durante un mes. Ante la obviedad del voto al ‘SI’ inducido por el gobierno, los líderes de los partidos de la oposición contratan a René Saavedra (interpretado por Gael García Bernal), un joven publicista, hijo de un exiliado en México, para que se encargue de la campaña del ‘NO’. Cuando los partidos unidos en la propuesta del ‘No’ apelan a la denuncia del régimen, a la recuperación histórica, a la toma de conciencia, el publicista de la campaña se monta en el formato consumista de la sociedad de mercado y la revierte en una dirección: apostar por la alegría, la unión, un porvenir más feliz. Por supuesto esta forma encuentra muchas resistencias tanto de la izquierda -que la considera muy ligera- como de los conservadores. Pero la campaña del arco iris engancha a la gente y triunfa.

Quizás lo más valioso de la película *No* es cómo logra una narración verosímil, transparente, sencilla, de lo que pudo ser ese momento histórico en Chile para llegar a la votación del 5 de octubre de 1988. Con breves escenas de la vida cotidiana de los protagonistas de la campaña, de ambos bandos, el filme nos hace experimentar las tensiones, dilemas, dudas y posturas tomadas, movimientos e intereses



de los participantes, sin caer en un discurso farragoso. Aflora más la verdad y la contradicción humana de los personajes. Desde esta narración del hecho chileno, ciertamente se pueden hacer muchas lecturas y discusiones --a casi 25 años de distancia, y con una generación joven que tiene otras propuestas- pero lo interesante es que el filme suscita reflexión, pero sin perder su género cinematográfico con una recreación fresca y no tremendista.

Pablo Larraín, el joven director chileno nacido precisamente con la dictadura militar, ya había situado en este período sus dos anteriores filmes: *Tony Manero* (2008) y *Post mortem* (2010), pero con un estilo duro, oscuro, muy doloroso.

NO está filmada en formato 4:3 y en cámaras de video analógicas, con constantes sobre-exposiciones de luz, desenfocsos y colores deslavados. El resultado son unas imágenes idénticas a las que se rodaron en los ochenta: los espectadores no logramos diferenciar las imágenes de archivo de la época con la filmación de ahora, y ofrecen una narración perfectamente lineal y sin suturas.

Un tema no menor de reflexión es la relación íntima que establece el filme -y el mismo plebiscito- entre política, publicidad, uso de los medios de comunicación, esperanzas de la gente. Nuestras frágiles democracias latinoamericanas tienen mucho que repensar. Quizás por ello la narración cierra -o se abre- con el protagonista deslizándose en una patineta en medio de la gente ●

* Este artículo llegó a nuestra redacción de Roma en enero 2013.

** Doctor y profesor de Teología. Miembro de SIGNIS México y de OCLACC (Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación), y del Consejo Editorial de la Revista Jesuitas de México. Correo: lgorso@jesuis.net

Diez películas para ver y analizar, año de la fe*

Lic. Sergio Guzmán, sj**

“Con el corazón se cree y con los labios se profesa”
Rm 10,10



“La puerta de la fe” (Hch 14, 27), que introduce en la vida de comunión con Dios y permite la entrada en su Iglesia está siempre abierta para nosotros” (*Porta Fidei*, no. 1), con estas palabras el Papa Benedicto XVI convocó el Año de la Fe que empezó el 11 de octubre de 2012 y terminará en la Solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el 24 de noviembre de 2013. Consciente de la “profunda crisis de fe que afecta a muchas personas” (*ibid.*, no. 2), el Santo Padre nos exhorta: “No podemos dejar que: la sal se vuelva sosa y la luz permanezca oculta (cf. Mt 5, 13-16). Como la samaritana, también el hombre actual puede sentir de nuevo la necesidad de acercarse al pozo para escuchar a Jesús, que invita a creer en él...” (*ibid.*, no. 3). A continuación recomiendo diez películas que de algún modo abordan el tema de la fe y sus preámbulos, como dice el Papa: “no podemos olvidar que muchas personas en nuestro contexto cultural, aun no reconociendo en ellos el don de la fe, buscan con sinceridad el sentido último y la verdad definitiva de su existencia y del mundo. Esta búsqueda es un auténtico “preámbulo” de la fe, porque lleva a las personas por el camino que conduce al misterio de Dios” (*ibid.*, no. 10).

* Este artículo llegó a nuestra redacción el 01.12.12.

** Colabora en el C.Cultural Loyola de Monterrey y en la Casa Loyola de Saltillo. Animador de la Red de cine y espiritualidad de la OCLACC (Organización Católica Latinoamericana y Caribeña de Comunicación). Miembro de SIGNIS, checoguz@hotmail.com

1) **Chocolate (Chocolat)** de Lasse Hallström, Reino Unido, 2000

La película nos remonta hasta el año 1959 -año en que el Papa Juan XXIII sueña y anuncia la celebración de un Concilio-, donde en un plano de vuelo somos llevados hasta una aldea gris y fría de la campiña francesa. En la iglesia del pueblo, a puertas cerradas, el sacerdote anuncia el comienzo de la cuaresma y exhorta al ayuno y a la penitencia. Desde el púlpito el sacerdote pregunta y se pregunta: “¿Dónde encontraremos la verdad? ¿Dónde se empieza a buscarla?”. Antes de terminar su sermón... un fuerte viento abre las puertas e irrumpe en toda la Iglesia. En este tiempo de cuaresma una mujer y su hija llegan al pueblo y abren una chocolatería. Comer o no comer, salir o encerrarse, acoger o rechazar son los dilemas a los que se enfrentarán los protagonistas de esta historia.

2) **Tocando el viento (Brassed off)** de Mark Herman, Reino Unido, 1997

Durante el gobierno neoliberal de Margaret Thatcher (1979-1990), una ola de cierres de minas de carbón recorre el norte de Inglaterra. Con frescura, humor y conmovedoras escenas *Tocando el viento* nos cuenta lo que vive el pueblo de Grimley ante el inminente cierre de su mina. La banda de música del pueblo es un bastión de identidad local y también está en crisis. Danny (Peter Postlethwaite, excelente), el director de la banda, se mantiene firme ante la adversidad y anima a todo el pueblo. Recuerda que la banda ha sobrevivido a dos guerras mundiales, que saldrán adelante... En medio de la crisis, de un drama familiar, del descontento social, Danny no deja de creer y motiva a todos a no dejar de tocar.

3) **Los coristas (Les choristes)** de Christophe Barratier, Francia-Suiza, 2004

Los coristas es una película que llega al corazón, que conmueve, que eleva el espíritu... un canto a la fe, al amor y a la esperanza. Clément Mathieu es un músico que llega como prefecto de disciplina a una escuela correccional: “El fondo del Estanque”. A quien primero se encuentra es a un niño que espera en la puerta: Pepinot. Con preocupación el recién llegado le pregunta que hace ahí. Él le contesta que espera el sábado pues ese día vendrá su padre a buscarlo. Pepinot no es el único niño que espera ser rescatado o salvado de su encierro.

Cada niño tiene su historia, sus sueños y anhelos... que Mathieu alimentará a través del canto. Con una buena edición y ritmo vemos cómo el protagonista se va convirtiendo poco a poco en un padre para ellos, en alguien en quien pueden confiar.

4) **Argo (Argo)** de Ben Affleck, E.U., 2012

En el momento más conflictivo de la revolución iraní (1979), seis estadounidenses quedan atrapados en la embajada canadiense. *Argo* nos cuenta –con buen ritmo, suspenso y humor– cómo fue el rescate. Tony Méndez (Ben Affleck), agente de la CIA, ha ideado un plan que consiste en hacer pasar a estos compatriotas como parte de un equipo de filmación y así poder abandonar el país. En un principio todo parece una locura, algo imposible... pero poco a poco los seis se involucran, creen y trabajan en el plan. La película trata el tema de la fe, de la confianza, del trabajo en equipo. *Argo* es un *thriller* narrado con inteligencia y credibilidad que nos hace pensar en cómo el cine puede ser una puerta de salvación.

5) **Así en la Tierra como en el cielo (As It Is in Haven)**

de Kay Pollack, Suecia, 2004

Daniel Daréus es un reconocido director de orquesta que, después de sufrir un infarto en un concierto, decide hacer un alto en su agitada vida. Cancela todos sus compromisos de agenda y se retira a su pueblo natal para descansar y escuchar su corazón. Alejado del bullicio de la ciudad, de giras por todo el mundo, del glamour al que estaba acostumbrado, va recuperando su vida, su historia, su vocación: “Desde niño soñaba crear música que le abriera el corazón a la gente”, confiesa en un momento. Poco a poco Daniel recupera la fe, encuentra el amor y se entrega a los demás. En esta bella historia de superación podemos constatar lo que dice el Papa Benedicto XVI: “La fe, en efecto, crece cuando se vive como experiencia de un amor que se recibe y se comunica como experiencia de gracia y gozo” (*Porta Fidei*, no. 7).

6) **Up, una aventura de altura (Up)**

de Pete Docter y Bob Peterson, E.U., 2009

Up, una aventura es una historia de fe y grandes retos. El protagonista es un adulto mayor –Karl Fredicksen– que vive solo, lleno de

achaques y, casi al final de su vida, con muchos sueños sin cumplir. El Sr. Fredicksen ha sido desde niño un admirador del investigador Charles Muntz y, como él, siempre ha querido viajar, descubrir nuevos lugares, explorar. Sueños que también compartió con Ellie –su amiga de la infancia y después esposa–, quien le hizo prometer que él la llevaría a Cataratas del Paraíso: “un lugar perdido en el tiempo”. *Up, una aventura de altura* nos recuerda que nunca es tarde para volver a creer y alcanzar los sueños, para lanzarse a la aventura y conducir a lo alto, para vivir la vida de manera más plena.

7) **Tierra de sueños (In America)** de Jim Sheridan,

E.U.-Irlanda-Gran Bretaña, 2003

Jim Sheridan nos cuenta la historia de una familia de inmigrantes irlandeses que viajan a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida. Guiados por Cristy (la hija menor, aficionada al video), participamos de este viaje de la frontera con Canadá hasta la iluminada ciudad de Nueva York. Desde el comienzo, en la línea fronteriza, percibimos el dolor que embarga a esta familia: el padre, sin trabajo y casi sin dinero; la madre, con depresión; Cristy, ausente y sin pronunciar palabra; Ariel, simpática niña de unos cinco años, apenas y se da cuenta de la situación. Por si fuera poco, sabemos que esta familia vive el duelo por la muerte del pequeño Frankie, el hijo menor. Con todo, es una familia que está en camino, que sueña, que se esfuerza por pasar al otro lado, que no deja de creer.

8) **En el gran silencio (Die Grosse Stille)** de Philip Gröning,

Alemania-Francia-Suiza, 2005

En 1984 el director alemán Phillip Gröning pidió permiso a la Orden de los Cartujos para rodar una película en el interior de uno de sus monasterios. Le dijeron que era demasiado pronto. Quizás más adelante. Dieciséis años después recibió una llamada. Había llegado la hora... *En el gran silencio* Gröning nos adentra con su cámara -sin equipo de iluminación, sin entrevistas, sin comentarios- en la vida cotidiana de un monasterio enclavado en los Alpes franceses. Con respeto y reverencia, la cámara se coloca en un sitio y desde un rincón -como quien no quiere perturbar o distraer- somos testigos de lo que pasa día tras día dentro de la Gran Cartuja: una vida de oración, de estudio, de trabajo en el campo... una vida de fe en un ambiente de profundo y gran silencio.

9) *¿Quién sabe cuánto cuesta hacer un ojal?*

de Ricardo Larraín, Chile, 2005

Esta película cuenta la historia de Alberto Hurtado desde su niñez y juventud hasta su entrada a la Compañía de Jesús. Todo transcurre a principios de 1900, cuando el joven Alberto (Iván Álvarez de Araya, en una actuación estupenda y creíble), se pregunta por el sentido de su vida, de su fe como cristiano, de su vocación. En esta búsqueda pronto nos conectamos con él: cuando va al campo, a la universidad o con las costureras; cuando platica con su madre, cuando sale con los amigos, cuando ora y platica con su padre acompañante. *¿Quién sabe cuánto cuesta hacer un ojal?* es una película emotiva, que nos cuestiona, que nos invita a juntar la fe con la obras (Cf. St 2, 17-18) o como decía San Alberto a “juntar las manos para rezar”, pero también “ocuparlas en ayudar”.

10) *De hombres y de dioses (Des hommes et des dieux)*

de Xavier Beauvois, Francia, 2010.

Ganadora del Gran Premio del Jurado y el Premio del Jurado Ecu-ménico del Festival de Cannes de 2010, esta película nos introduce en la vida de unos monjes cistercienses en Argelia durante la guerra civil que azotó el país entre 1991 y 2002. Con un guión basado en hechos reales, con buenas interpretaciones y una fabulosa fotografía, Beauvois nos lleva al corazón de ocho monjes que, después de muchos años de rezar, sembrar la tierra y apoyar al pueblo con algunos proyectos para hacerle frente a la enfermedad y la pobreza, tienen que decidir si abandonan el monasterio ante la crecida violencia o se quedan ahí dando su vida hasta las últimas consecuencias. He aquí un testimonio creíble del amor de unos hombres consagrados.

Que estas historias llevadas a la pantalla nos ayuden a reflexionar sobre el acto de creer y el contenido de nuestra fe... ¿En qué creemos? ¿En quién creemos? Son preguntas que nos interpelan positivamente y conviene atender: en esto se nos va la vida ●

El estado del arte sobre los informes acerca de la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos en México, 1a Parte*

*Dr. David Velasco Yáñez, sj***

Con la colaboración de:

*Paola Jacqueline Anaya Cobos,
Andrea Lissete Ramírez Rentería
y Sarahí Romo Uribe****

abstract Dr. David Velasco Yáñez sj. *The State of the Art of Reports on the Situation of Human Rights Defenders in Mexico.* It is noteworthy that in recent years 24 different reports register threats, harassment, intimidation, plus extrajudicial executions and forced disappearances that human rights defenders have undergone. For a systematic summary of these reports we take as our starting point the premise set forth in the research program, namely that the point of view of an individual or institutional agent depends on his/her/its position in the field of human rights defenders. In this sense, we distinguish among five different positions and points of view: a) the view of national NGO's; b) the view of international NGO's; c) the view of bodies within the United Nations system; d) the view of the Inter-American Human Rights System; and e) the view of the National Human Rights Commission (CNDH, in its initials in Spanish).

resumen Dr. David Velasco sj. Dr. David Velasco Yáñez sj. *El estado del arte sobre los informes acerca de la situación de defensores y defensoras de los derechos humanos en México.* Es de llamar la atención el dato significativo de que en los años recientes 24 informes diferentes señalan las amenazas hostigamientos, intimidaciones y ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas que padecen las y los ddh. Para la presentación sintética de estos informes, partimos del supuesto señalado en el programa de investigación, en el sentido de que el punto de vista de un agente, individual o institucional, depende de la posición que tiene en el campo de las y los ddh. En ese sentido, distinguimos cinco posiciones y puntos de vista diferentes: a) la visión de las ONG nacionales; b) la visión de las ONG internacionales; c) la visión de los organismos del sistema de Naciones Unidas; d) la visión del sistema interamericano de DH y e) la visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

* Este artículo llegó a nuestra redacción el 15.05.13

** Investigador del ITESO en el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos, dvelasco@iteso.mx

*** Becarias de investigación y alumnas de la carrera de Relaciones Internacionales del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara.

Luego de la entrega del primer artículo —centrado más en el protocolo o programa de investigación—, el siguiente paso es establecer los elementos mínimos en torno a la situación que enfrentan en México las y los defensores de los Derechos Humanos (DDH). Es significativo el dato de que en los años recientes 24 informes diferentes señalan amenazas, hostigamientos, intimidaciones y ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas que padecen las y los defensores. Para la presentación sintética de estos informes partimos del supuesto señalado en el programa de investigación, en el sentido de que el punto de vista de un agente, individual o institucional, depende de la posición que tiene en el campo de DDH. De esta manera, distinguimos cinco posiciones y puntos de vista diferentes: a) la visión de las ONG nacionales; b) la visión de las ONG internacionales; c) la visión de los organismos del sistema de Naciones Unidas; d) la visión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; y e) la visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En todos los casos, llama la atención su concentración en los años 2011 y 2012, años que, en paralelo, se recrudece la violencia de la supuesta guerra calderonista en contra del narcotráfico. Una mirada de conjunto nos señala que en los años 2007 y 2008 se publicó sólo un informe cada año, que da cuenta o intenta al menos abordar la situación de DDH. Los dos son informes de Amnistía Internacional (AI). Para el año 2009 se elaboran cinco informes, dos son de organizaciones internacionales, dos de organizaciones nacionales y sólo una de ellas corresponde al Sistema de Naciones Unidas, a través de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH). Para 2011, el número de informes sube a siete, incluyendo un Manual de Protección elaborado por una ONG nacional; es notorio que sólo uno de ellos corresponda a una organización nacional, pues los otros cuatro fueron presentados por organismos intergubernamentales y sólo uno lo realiza una ONG internacional. En 2012 se registran nueve, el mayor número de informes, distribuidos de la siguiente manera: siete realizados por organizaciones nacionales, en dos de los cuales participa una organización internacional; uno se refiere al derecho de proteger los DH en Internet, por parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH) y sólo uno lo realiza una organización in-

ternacional como AI, con elocuente título: *Transformar dolor en esperanza*, con fecha de diciembre de 2012.

Antecedente de mayor relevancia

Desde finales del 2001, la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todos” (Red TdT) publica el informe *Represión y hostigamiento en México a defensores de Derechos Humanos*. El informe se prepara y se publica poco antes de la muerte de la abogada que trabajara en el Centro Prodh, Digna Ochoa y Plácido, caso emblemático de la situación dramática a la que se ven expuestos las y los DDH. El informe denuncia básicamente:

Amenazas de muerte, intimidaciones, persecuciones, desaparición y violaciones son algunos de los componentes de la vida cotidiana de los defensores de derechos humanos. La existencia de este comportamiento denota el uso de la fuerza del Estado contra adversarios políticos que se conducen pacíficamente. Todos los indicios apuntan hacia personal de las instituciones y autoridades encargadas de la seguridad pública.¹

La visión de las ONG nacionales

El primer informe público sobre la situación de las y los DDH, lo realizan de manera conjunta la Fundación para el Debido Proceso Legal, la CDH de la Montaña Tlachinollan, la Red Guerrerense de OCDH, la CDDH José María Morelos y Pavón. Lleva por título *Criminalización de los defensores de DH y de la protesta social en México* (Febrero 2009). La introducción del informe lo ubica claramente en la denuncia que quiere realizar:

En un contexto donde en los últimos años se ha exacerbado en el estado de Guerrero la criminalización de líderes sociales, la detención arbitraria durante protestas sociales, el hostigamiento y las amenazas hacia integrantes de movimientos sociales, y la fabricación de delitos, podemos ver que la situación de Guerrero es considerada una de las más graves a nivel nacional y ha recibido atención por parte de

¹ Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todos”, *Represión y hostigamiento en México a Defensores de Derechos humanos*. México, octubre 2001, páginas 1 y 2.

organizaciones de derechos humanos tanto nacionales como internacionales. Vemos que la situación de Guerrero es representativa de la realidad nacional. Guerrero tiene un pasado relacionado a la *guerra sucia* en México y a la impunidad que hoy sigue.²

El informe está dividido en cuatro capítulos: 1) Criminalización de la protesta social en México; 2) Criminalización de los defensores de DH en Guerrero; 3) Impunidad y defensores de derechos humanos y 4) Conclusiones. Es claro que su eje fundamental gira en torno a la criminalización y en ese contexto presenta el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, víctima de la guerra sucia de los años setenta, y del que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en contra del Estado, como veremos en su oportunidad. De ahí que buena parte de la argumentación del informe sea la comparación que se puede establecer con la *criminalización* de la protesta social, con las pasadas desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Entre las ONG nacionales, a reserva de establecer en su momento la estructura de posiciones en el campo, conviene distinguir la visión de una ONG con estatus consultivo en la ONU y la OEA, como es la visión del Centro Prodh. En su informe, *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual* (Febrero 2010), da una visión de conjunto de las violaciones a los DH, y en ese conjunto destaca la situación de los DDH, manifiestamente actuando ante la inacción gubernamental:

[...] personas que construyen desde sus asociaciones, movimientos, organizaciones, comunidades, colectivos e incluso desde el ámbito estrictamente personal las condiciones para hacer posible una sociedad buena y justa. Pese a la importancia de lo que realizan actualmente están sujetos a agresiones, hostigamiento, amenazas e incluso al uso faccioso del sistema de justicia. Hay diversos patrones en la acción del Estado contra estos defensores, solicitantes de derechos, opositores y disidentes. Algunos casos son analizados y otros citados para dar cuenta de cómo el Estado no tolera a quienes contribuyen a desterrar la impunidad.³

² [DE disponible en: <http://www.dplf.org/uploads/1279728364.pdf> consultada en febrero de 2013]

³ [DE disponible en: http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=50&Itemid=28&lang=es consultada en febrero de 2013].

Una ONG con origen académico y amplia experiencia acumulada como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) ante la gravedad de la situación de los DDH, se propuso elaborar un manual básico de protección de DDH, que lleva por título *El derecho a defender los derechos humanos en México* (Junio 2011). El informe retoma de manera sintética algunos aspectos de la situación de DDH:

México se encuentra en una situación muy vulnerable debido a la falta de un marco normativo adecuado, donde las actividades del crimen organizado y la militarización de la seguridad pública son más frecuentes provocando que se cometan actos de impunidad donde las principales víctimas son las personas que viven en los sectores más desprotegidos de la sociedad (indígenas y campesinos) y junto con ellos los defensores (as) que los acompañan y apoyan en todo lo que se puede para que sus casos de violación a los derechos humanos no queden impunes ante la justicia y el Estado mexicano. Contra esos actos de abusos e injusticias se ha verificado el uso indebido del aparato de la justicia penal y el poder de las autoridades mediante la fabricación de delitos para incriminar a los defensores (as) y entorpecer o censurar su labor. Aunado a ello la impunidad con la que se comenten estos actos de barbarie solamente busca enviar a la sociedad un mensaje de intimidación y disuasión de la defensa de sus derechos.⁴

No deja de ser interesante que el informe aluda a la OACNUDH–México, cuando recomienda analizar cuatro aspectos relevantes que padecen las y los DDH: 1) El incremento de los niveles de violencia e inseguridad y las políticas de seguridad implementadas en años recientes; 2) Dinámicas del modelo económico imperante; 3) La permanencia de dinámicas no democráticas; y 4) La resistencia a cambios culturales, en particular, el enfoque de género. Una de las ONG más antigua, es el Centro de Comunicación Social (Cencos), que elabora un pequeño informe preliminar, *Agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos en México* (Enero-junio 2011), con fecha de julio

⁴ [DE disponible en: <http://cmdpdh.org/2013/01/el-derecho-a-defender-los-derechos-humanos-en-mexico-manual-basico-de-prevencion-y-autoproteccion-para-defensoras-y-defensores-de-derechos-humanos/> consultada en febrero de 2013]

del mismo año. Para Cencos, lo más destacable es que, a diferencia de otros informes, señala otras causas que padecen las y los DDH:

El principal reto que DDH enfrentan es la falta de reconocimiento a su labor por parte de las autoridades y la sociedad en general. Además, han sido ignoradas sus aportaciones al fortalecimiento de la democracia, el combate a la impunidad, la protección de los derechos de las víctimas, la construcción de espacios de diálogo y rendición de cuentas y dar voz a los grupos vulnerables.⁵

La perspectiva desde organizaciones locales que han enfrentado la violencia, especialmente las mujeres DDH, nos puede dar otra visión que ayude a contrastar los informes anteriores. Las organizaciones Asociadas por lo Justo, JASS, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, A.C., y Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C., unieron sus esfuerzos para elaborar el informe *Defensoras de DH en México. Diagnóstico 2010-2011 sobre las condiciones y riesgos que enfrentan en el ejercicio de su trabajo* (Enero 2012). Lo más interesante de este diagnóstico es que la información recabada es resultado de las reflexiones escritas por cincuenta defensoras mexicanas como respuesta a un cuestionario que se presentó como parte del Primer Encuentro Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, en octubre de 2011. La hipótesis general es que las mujeres defensoras, al realizar su trabajo, padecen formas de violencia que tienen que ver con su condición de género, ya sea por el propio hecho de ser mujeres, por trabajar en derechos de las mujeres o porque, debido a las condiciones sociales de discriminación, los acontecimientos vividos les afectan de manera desproporcionada y negativa en relación a los hombres. El diagnóstico también señala cómo las defensoras de derechos humanos enfrentan, junto con sus pares defensores, diversas violaciones relacionadas con su derecho a defender derechos, las cuales se pueden clasificar en cuatro grupos: 1) Aquellas que refieren a la vida, a la libertad y a la integridad personal; 2) Las relacionadas con el uso indebido de los recursos del Estado, ya sean jurídicos o de uso legal de la fuerza; 3) Actos de violencia que difaman y desprestigian su trabajo y persona; y 4) Actos

⁵ [DE disponible en: <http://dl.dropboxusercontent.com/u/21215461/InformeDefensoras11.pdf> consultada en febrero de 2013]

que lesionan los bienes inmuebles donde trabajan, su propiedad, sus recursos, así como su privacidad y relaciones personales.⁶ Señala dos grandes modalidades de ataque y desprestigio contra defensoras. La primera, implica la socialización constante y sistemática desde medios de comunicación y líderes de opinión, del prejuicio que afirma y sostiene que defender derechos humanos es sinónimo de defender criminales, además de un peligro para la sociedad y el progreso económico. La otra está directamente relacionada con la defensa de los derechos de las mujeres.

A contracorriente de otros informes que señalan prioritariamente a diversos agentes del Estado como los victimarios, el diagnóstico subraya la variedad de actores debido a la complejidad de las redes de complicidad para generar y silenciar las agresiones contra defensoras. Pero, por otro lado, destaca la “naturalización de la violencia en contra de las mujeres”, lo que aumenta el riesgo y complejiza las formas de protección. Una observación relevante a esta visión del diagnóstico —en contraste con el resto de los informes— es que asume de manera explícita la perspectiva de género, lo que permite subrayar las formas en que son agredidas las mujeres y las condiciones de riesgo que enfrentan, sólo por el hecho de ser mujeres.

Una organización de reciente creación, amplia trayectoria de sus fundadores y visión profunda, es Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDEH), que elabora el *Informe de violaciones de DH cometidas contra las personas defensoras de los DH en el período 2011-1er. Trimestre de 2012* (Junio 2012). El informe plantea con claridad una estrategia del Estado orientada a negar la violación sistemática de los DH de las personas dedicadas a su defensa; además, con la misma claridad plantea que, a diferencia de otros informes, “la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada es una estrategia para encubrir las violaciones a los DH contra las personas defensoras de derechos humanos.” El informe menciona diez circunstancias que crean las condiciones para esta violación, en particular de las y los DDH: 1) Profundización del neoliberalismo como reacción con-

⁶ [DE disponible en: http://www.pbi-mexico.org/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/Reports/1201Defensoras_RedNacional.pdf consultada en febrero de 2013].

servadora ante la crisis económica mundial. 2) El narcotráfico como economía criminal y como fuente de financiamiento de grupos paramilitares. 3) El paramilitarismo como la mano siniestra del Estado. 4) Justificación de la restricción de derechos humanos de la población con el pretexto del enemigo interno. 5) El uso sistemático del terror para combatir al enemigo interno. 6) La militarización institucional y de la vida social. 7) La criminalización de las personas defensoras de los derechos humanos, así como de la sociedad en general. 8) La creación de un marco jurídico que legaliza las prácticas violatorias de derechos humanos y garantiza la impunidad. 9) El uso de medios de información para difundir partes de guerra y no para informar a la sociedad. 10) La polarización social mediante la ruptura acelerada del tejido social. Como ningún otro informe, el de ACUDEH denuncia que “el pretexto del narcotráfico le ha servido al gobierno para amedrentar y asesinar a activistas sociales y de derechos humanos. Lo que podría ser un ejemplo de la configuración del Estado terrorista a través de diversas políticas que criminalizan la defensa de los derechos humanos”. Igualmente denuncia que “el sistema económico neoliberal, apoyados por el gobierno, pretende eliminar la oposición y resistencia para imponer planes estratégicos que benefician a intereses particulares.”⁷

Informe sobre un caso emblemático de represión y tortura, elaborado por el Centro Prodh y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), *México. Atenco: 6 años de impunidad por tortura sexual contra mujeres* (Junio, 2012).⁸ El caso ya fue admitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Lo más central del informe es el señalamiento de que el Estado ha incumplido e ignorado las obligaciones y las recomendaciones hechas por el Comité de la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

A propósito de la práctica de la tortura y las detenciones arbitrarias en México, tres informes aluden a situaciones que padecen los

⁷ [DE disponible en: <http://acuddeh.vela-do.net/spip.php?article2581> consultada en febrero de 2013]

⁸ [DE disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/ngos/CentroProdhOMCTForTheSession_Mexico_CEDAW52.pdf consultada en febrero de 2013]

DDH: a) Centro Prodh: *Discriminados y encarcelados: detenciones y condenas arbitrarias a personas indígenas inocentes en México*;⁹ b) Frayba: *De la crueldad al cinismo. Informe sobre tortura en Chiapas* (Junio 2012);¹⁰ c) Acción de Cristianos contra la Tortura (ACAT-France) en colaboración con el Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), el Centro Prodh, el Frayba y Código DH: *En nombre de la “guerra contra la delincuencia”. Un estudio del fenómeno de la tortura en México*. (Junio 2012).¹¹

Si el diagnóstico sobre la situación que enfrentan las defensoras de DH es particularmente grave, el informe del Centro Prodh destaca la discriminación de indígenas y recuerda las obligaciones contraídas por el Estado mexicano. Del informe del Frayba sólo podemos rescatar las formas en que prevalece la práctica de la tortura como método “naturalizado” de investigación. El informe realizado por el colectivo formado por ACAT-France, en colaboración con el CCTI, el Centro Prodh, el Frayba y Código DH: *En nombre de la “guerra contra la delincuencia”. Un estudio del fenómeno de la tortura en México*, es el resultado de la misión de observación del primer colectivo realizada en julio de 2011, con la finalidad de:

[...] evaluar la situación de la práctica de la tortura y principales inquietudes al término del mandato de Felipe Calderón, además de poner en relieve el marco y las causas del mantenimiento e incluso recrudescimiento de la práctica de la tortura durante estos últimos años, así como las formas que presenta, los obstáculos al procedimiento de denuncia, investigación y sanciones y los riesgos que corren aquellos que se dedican a denunciar este flagelo.

El informe es claro en denunciar que la llamada “guerra contra el narcotráfico” hizo trivial el discurso de que los DH son un obstáculo para la seguridad pública, por lo que las fuerzas de seguridad y ministerios

⁹ [DE disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedr/docs/ngos/CDH_Mexico_CERD80.pdf consultada en febrero de 2013].

¹⁰ [DE disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/ngos/Frayba_Mexico_CAT49.pdf consultada en febrero de 2013].

¹¹ [DE disponible en: http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=147&Itemid=28&lang=es consultada en febrero de 2013].

públicos disponen de un mayor margen de maniobra en nombre de la ya mencionada “guerra”.

Hay un informe que complementa el diagnóstico de la situación de las defensoras de DH en México, lo elabora el colectivo Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) y la CMDPDH, *Feminicidio e impunidad en México: Un contexto de violencia estructural y generalizada* (Julio 2012). El informe fue presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Como su nombre lo indica, denuncia la situación que padecen las mujeres en México y la deficiente o nula actuación del Estado, con todo y nuevas legislaciones:

No se han implementado en el país, tanto a nivel federal como local, las medidas integrales para erradicar la violencia de género. México vive actualmente un contexto de inseguridad y violencia generalizada por combate a la delincuencia organizada, estrategia basada en uso de fuerza y militarización. Sistema patriarcal, de desigualdad y exclusión social agravado por presencia militar. Lejos de disminuir el índice de feminicidio, éste ha aumentado alarmantemente.¹²

La visión de las ONG internacionales

El conjunto de informes de las ONG nos dan una panorámica de las diferentes visiones en torno a la situación que padecen las y los DDH. Ahora haremos un contraste de cómo esta misma situación es vista desde fuera del país, aun cuando haya bastante información que se coteja con las sedes locales, la investigación realizada en terreno y la memoria que van guardando a lo largo de los años. Entre febrero de 2007 y diciembre de 2012, AI publicó un total de cinco informes. Por su parte, Humans Right Watch (HRW) sólo tiene un informe, además del capítulo México en su Informe Mundial 2012. Finalmente, dos organizaciones internacionales, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), elaboran un informe sobre la situación de las y los DDH

¹² [DE disponible en: <http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2013/03/Feminicidio-e-impunidad-en-M%C3%A9xico-Un-contexto-de-violencia-estructural-y-generalizada.pdf> consultada en febrero de 2013].

“frente a la mutación política y la violencia”. En el informe *Leyes sin justicia*, AI “pide al gobierno que se reforme el sistema de justicia penal y de seguridad pública para poner fin a las violaciones de derechos humanos generalizadas, abordando cinco temas clave: Normas internacionales de derechos humanos, seguridad pública y sistema de justicia penal, rendición de cuentas, defensores y defensoras de derechos humanos y derechos de las víctimas”.¹³ Además, se hace mención recurrente con respecto a la imparcialidad de los policías, jueces y agentes del Ministerio Público y los abusos que de ellos proceden. Algo interesante de este informe es que proviene de diversas fuentes, ya que se construye no sólo a través de información de las organizaciones de la sociedad civil, sino también con entrevistas a gente del gobierno, comisiones gubernamentales de derechos humanos (entre ellas la CNDH) y a las víctimas. Destacan en este informe las recomendaciones que hace al Estado mexicano. El segundo informe de AI, *Defender los Derechos Humanos en un mundo cambiante* (Agosto 2008), destaca la importancia del trabajo que realizan las y los DDH, en los siguientes términos:

Las personas que defienden los derechos humanos corren peligro porque apuntan a la realidad que hay detrás de la retórica. Se preocupan por los derechos en la medida en que los seres humanos los disfrutan o carecen de ellos en su vida diaria, y no en cuanto promesas hechas sobre el papel. Ponen al descubierto la inmensa brecha existente entre el compromiso teórico de los Estados con los derechos humanos y el cumplimiento de este compromiso en la práctica. La función de las personas que defienden los derechos humanos siempre se considerara subversiva en países en los que estos derechos son poco más que una lista de compromisos sobre papel. Ellos se encargan de destapar violaciones de derechos humanos, las someten al escrutinio público y presionan para que los responsables rindan cuentas. Empoderan a particulares y comunidades para que reivindicquen los derechos básicos que les son inherentes como seres humanos. Se niegan a aceptar que sea natural o inamovible ningún orden político, social o económico que condene a sectores enteros de la población a vivir en la miseria, el temor y la indignidad.

¹³[DE disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR41/002/2007> consultada en febrero de 2013].

Un aspecto central que toca este informe de AI tiene que ver con la disputa por la visión legítima de los DH y que pone en juego la dignidad humana. Así lo expresa:

Esta gran variedad de movimientos sociales usa cada vez más el lenguaje de los derechos para formular sus reivindicaciones. La vehemencia con la que tales exigencias se ponen en entredicho y se reprimen refleja no solo el grado de autoridad moral que les es inherente, sino también hasta qué punto el significado y el alcance de los derechos humanos sigue siendo objeto de disputa. Las reivindicaciones de derechos surgen de la negación de la dignidad humana en cualquiera de sus formas.

El informe de AI es consciente de la situación adversa que enfrentan las y los DDH. Menciona los diversos entornos hostiles a los que se enfrentan las y los DDH: “Muchos gobiernos utilizan la denominada guerra contra el narco, como justificación o pretexto para limitar las actividades legítimas de las organizaciones que defienden los derechos humanos”. Entre los discursos orientados a descalificar el trabajo de las y los DDH, AI destaca que “a los ojos de algunos gobiernos se ha equiparado con terrorismo o subversión”.¹⁴

El tercer informe de AI, *México, nuevos informes de violaciones de DH a manos del ejército*, coloca en el centro el resultado de la militarización del país en los años recientes:

Cada vez son más los informes de graves violaciones de derechos humanos, como desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, homicidios, tortura y detención arbitraria perpetradas por miembros del ejército mexicano. Los casos que se documentan en este informe muestran que con frecuencia ni las autoridades civiles ni las militares investigan estos informes de forma inmediata, imparcial y eficaz.¹⁵

¹⁴ [DE disponible en: <https://doc.es.amnesty.org/cgi-bin/ai/BRSCGI/DEFENDER%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20UN%20MUNDO%20CAMBIANTE?CMD=VEROBJ&MLKOB=23316961036> consultada en febrero de 2013].

¹⁵ [DE disponible en: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/058/2009/es/05744848-9915-4b7e-9fa9-6ef26bddfaab/amr410582009es.pdf> consultada en febrero de 2013].

AI elige cinco casos emblemáticos que ilustran un panorama de graves violaciones a los DH que hasta ahora han sido ignorados por las autoridades civiles y militares. Su informe más reciente, *Transformar dolor en esperanza. Defensoras y defensores de Derechos Humanos en América* (Diciembre 2012) —el más reciente de todos los informes que revisamos— centra su atención en describir la situación de las y los DDH en todo el continente americano:

Las defensoras y defensores han sufrido intimidación, acoso, agresiones y asesinatos, lo cual busca silenciarlos e impedir que lleven a cabo su legítimo trabajo. Casi la mitad de los incidentes analizados en las Américas tuvieron lugar en el contexto de disputas de tierras, muchas veces relacionadas con proyectos de desarrollo de gran envergadura dirigidos por empresas privadas. Aquellos defensores que están especialmente en riesgo de sufrir agresiones son quienes defienden los derechos relativos a la tierra, territorio y recursos naturales, los derechos de las mujeres, los de las personas LGBTI y los derechos de las personas migrantes.¹⁶

Por su parte, HRW vigila, observa y se informa con ONG nacionales, elabora un informe contundente: *Ni seguridad ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México* (Noviembre 2011). Esta organización no ha quitado el dedo del renglón para eliminar, o al menos delimitar, el fuero militar. El informe nos muestra evidencia del aumento en casos de violaciones a DH desde que Calderón inició su guerra contra el crimen organizado. Se observó que miembros de las fuerzas de seguridad aplican torturas sistemáticamente para obtener confesiones por la fuerza e información sobre organizaciones delictivas. Las prácticas abusivas que caracterizan a la estrategia de seguridad consisten en: tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. La mayoría de las víctimas en los casos documentados eran hombres jóvenes de origen humilde o de clase trabajadora. Las víctimas se encuentran desprotegidas debido a la falta de investigación. Vemos que en el sistema impera la impunidad y la falta de imparcialidad e independencia de

¹⁶ [DE disponible en: <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AMR01/006/2012/en/154b1986-d743-4a89-8245-c12a4b9d046b/amr010062012es.pdf> consultada en febrero de 2013].

los organismos gubernamentales. El informe denuncia la fragilidad de las instituciones públicas de DH. La CNDH y las comisiones de derechos humanos de los estados pueden desempeñar un rol central en la prevención de violaciones de DH y en su investigación, cuando éstas se produzcan. No obstante, con demasiada frecuencia las comisiones no ponen en práctica esta capacidad de investigación.¹⁷

Para terminar este apartado de la visión de las ONG internacionales, destacamos el trabajo realizado por dos de ellas que unen esfuerzos para observar la situación de DDH, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), que de manera conjunta crearon el Observatorio para la Protección de los DDH. En su página de Internet podemos leer:

La FIDH creó el Observatorio para la protección de los defensores de derechos humanos (OBS) en 1997, junto con la Organización mundial contra la tortura (OMCT). Su objetivo es prevenir o remediar situaciones precisas de represión contra los defensores de derechos humanos. La acción de este programa reside en la convicción de que al fortalecer la cooperación y la solidaridad hacia los defensores y sus organizaciones, se contribuye a romper el aislamiento en el cual se encuentran y a reforzar su protección y seguridad.¹⁸

En junio de 2008 elaboraron el Informe Misión Internacional de Investigación “*México: defensores de derechos humanos frente a la mutación política y la violencia*”. En septiembre de 2009 publicaron una actualización. En los dos informes se pretende:

[...] mostrar la complejidad de lo que está en juego en México y pone en evidencia la necesidad de un profundo cambio de cultura y normativo con relación a los derechos humanos y a la posibilidad de actuar en tanto defensor de los mismos. Lo que hoy domina es la desconfianza entre actores institucionales y defensores de derechos humanos, derivado de una postura oficial de constante y peligrosa

¹⁷ [DE disponible en: <http://www.hrw.org/es/video/2011/12/07/m-xico-asesinatos-desapariciones-y-tortura-en-la-guerra-contra-el-narcotr-fico> consultada en febrero de 2013].

¹⁸ [DE disponible en: http://www.fidh.org/-Defensores-?id_mot=26, consultada 7 de mayo de 2013].

contraposición entre derechos humanos y seguridad por un lado, y entre el respeto de los derechos humanos y las exigencias de desarrollo económico y social por el otro. Si a esto agregamos que el Estado está dotado de estructuras y herramientas legales y prácticas que distan mucho de conformarse a las normas internacionales en materia de derechos humanos, es evidente que el sistema público cuenta con muchas fallas.

Es interesante que son organizaciones internacionales las que denuncian la debilidad del sistema público de protección de los DH; HRW lo hace, pero FIDH y OMCT van más allá para señalar: “El sistema del Ombudsman asume en México la forma de una Comisión Nacional de Derechos Humanos y una red de instituciones públicas estatales, siendo el sistema de Ombudsman más grande del mundo, sin embargo, no todas las instituciones se adecúan a los Principios de París y por ello tienen diferentes niveles de autonomía con relación al Poder Ejecutivo.”¹⁹ Sólo le faltó agregar que es el sistema más caro del mundo, incluso por encima de la OACNUDH, como lo han señalado otras organizaciones civiles y que, en su momento, lo abordaremos con más detalle.

La visión del sistema de Naciones Unidas

La OACNUDH-MX elaboró el documento *Defender los DH: entre el compromiso y el riesgo. Informe sobre las situaciones de las y los defensores de derechos humanos en México* (Octubre 2009) y explicita que “se inscribe dentro del mandato de seguimiento de la situación de los DH” de dicha oficina. El período que analiza va de enero de 2006 a agosto de 2009. Cabe destacar dos elementos clave del informe: el principal obstáculo que enfrentan DDH y los agentes agresores:

Uno de los principales retos que las y los defensores enfrentan consiste en que su labor no está debidamente reconocida por las autoridades y la sociedad en general. La mayoría de sus prejuicios son planteados por algunos sectores sociales renuentes a los cambios en el orden moral y social, así como un modelo económico que al no lo

¹⁹ [DE disponible en: <http://www.omct.org/es/human-rights-defenders/reports-and-publications/mexico/2009/02/d19838/> consultada en febrero de 2013].

grar reducir las brechas de desigualdad, genera enfrentamientos entre los intereses de grupos económicos y los derechos de aquellas personas que se encuentran marginadas de los beneficios del desarrollo. “Entre los principales agresores destaca la participación de autoridades, especialmente locales, de procuración y administración de justicia, así como de agentes no estatales vinculados a la delincuencia organizada que presuntamente actúan con la aquiescencia o tolerancia de las autoridades.

Entre otros retos que enfrentan DDH, según este informe, están aquellos que defienden a migrantes, los recursos naturales y a los pueblos indígenas; además de la ausencia de recursos jurídicos para exigir los DESCAs (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales), así como DDH de las mujeres. Llama la atención que prácticamente sea el único informe que asocia los riesgos de DDH y la labor de periodistas: “[...] así como el incremento del riesgo que corren las y los periodistas cuando dan cobertura a diversas situaciones de derechos humanos.” Aquí conviene señalar que es más frecuente la polarización entre ombudsmen locales y las ONG de DH, asunto que ningún otro informe menciona, y es de gran importancia. De la misma manera, el informe denuncia la permanencia del fuero militar y los prejuicios y estigmas más recurrentes contra DDH: “aquellas personas que señalan que defienden delincuentes, que obstaculizan la labor de la justicia y el mantenimiento de la seguridad, se oponen al desarrollo, lucran con su labor, no canalizan sus demandas por las vías institucionales y que supuestamente solo protestan y no contribuyen.” El informe destaca los riesgos que enfrentan DDH que defienden el derecho al agua, a un medio ambiente sano, a la alimentación y a la vivienda; pero destaca la denuncia que hace a los DDH de los pueblos indígenas:

La defensa de los derechos de los pueblos indígenas se da en el marco de procesos de autonomía y autodeterminación que se traducen en la defensa de las tierras y territorios, en los derechos culturales y en el derecho a los recursos naturales. En ocasiones estos espacios de reivindicación son considerados por ciertos agentes como contrarios a sus intereses económicos, sobre todo, por la riqueza en recursos naturales de las comunidades que ejercen el derecho a la autodeterminación. En otras son percibidos como una amenaza para el sistema formal de participación política.

El informe de la OACNUDH identifica “cuatro áreas de impunidad en las que las y los defensores encuentran restricciones para acceder a la justicia y, en concreto, a recursos sencillos y eficaces, así como a órganos independientes e imparciales: 1) Limitación del juicio de amparo; 2. Incorporación de estándares internacionales en las resoluciones judiciales; 3. Facultad de investigación de la SCJN, y 4) Restricciones de acceso a centros de detención.” Finalmente, el informe plantea la necesidad de “articular una política pública comprensiva e integral”.²⁰ Al año siguiente, la OACNUDH-MX publicó una actualización del informe anterior. “Para realizar este informe se recabó información de la Unidad para la Promoción y Defensa de los DH de la SEGOB, El Programa de Atención de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de DH de la CNDH, y la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a DDH de la CDHDF.” En apretada síntesis, retomamos lo más relevante de esta actualización:

A. Tipo de agresiones: Las amenazas, las injerencias arbitrarias, los actos de hostigamiento y el uso arbitrario del sistema penal continúan siendo las principales formas de agresión en contra de las y los defensores. **B. Presuntos Responsables:** La Relatora Especial en su más reciente Informe Anual señaló: Es cada vez más frecuente que personas que actúan individualmente o en grupo, en conveniencia o al margen del Estado, participen en ataques contra defensores de los derechos humanos. Grupos de guerrilla, milicias privadas, grupos vigilancia y grupos armados han estado implicados en actos de violencia los defensores. El derecho a defender los derechos humanos implica no sólo que el Estado se abstenga en interferir y restringir la actividad legítima de los defensores y las defensoras, sino también la obligación positiva de establecer todas las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para evitar que otros actores restrinjan el derecho a defender los DD.HH. **C. Defensores y defensoras agredidos:** La mayoría de las víctimas trabaja en zonas aisladas, marginadas o de alto riesgo debido a la falta de condiciones de seguridad. Los temas que trabajan las y los defensores al momento de sufrir la agresión están relacionados principalmente con los derechos de los pueblos indígenas, la defensa de recursos naturales y las denuncias por supuestos abusos cometidos por elementos milita-

²⁰ [DE disponible en: <http://www.hchr.org.mx/documentos/libros/informepdf.pdf> consultada en febrero de 2013]

res. **D. Entidades Federativas:** Las entidades en las que se registra el mayor número de denuncias son: Chihuahua, Oaxaca y Guerrero. **E. Medidas de Protección:** La Comisión Nacional de Derechos Humanos informó que durante el año 2010 ha emitido 18 medidas cautelares a favor de defensores de DD.HH. Es significativo que un número de ellas hayan sido emitidas a favor de quienes defienden los derechos de la población migrante. **F. Impunidad:** El 90% de las agresiones reportadas se mantienen en impunidad. Sobre el tema, la Relatora Especial sobre la Situación de Defensores ha manifestado que: (...) los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a las personas que estén bajo su jurisdicción, incluidos los defensores, independientemente de la condición de los presuntos autores. El incumplimiento por los Estados de su deber de enjuiciar y castigar a los culpables es una violación clara del artículo 12 de la Declaración sobre los derechos de los defensores de los DD.HH.

Finalmente, la actualización del informe de la OACNUDH-MX, agrega a las recomendaciones aquellas que formula el CDH-ONU, en las que establece una estrecha relación entre DDH y periodistas.²¹

Los relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos (CDH-ONU), tienen un papel de vital importancia, pues son expertos en su materia. Aquí revisamos cuatro informes: dos de ellos, de la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos; uno es más informe y el otro es un comentario a la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los DH y las libertades fundamentales universalmente reconocidos; un informe del Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión y uno más del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Los informes de la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos del año 2009 y del Relator Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión del año 2010, no hacen referencia explícita a la situación de DDH y de periodistas en México, sino que ofrecen una panorámica mundial, advirtiendo que:

²¹ [DE disponible en: <http://www.hchr.org.mx/Documentos/Libros/2010/L241110B.pdf> consultada en febrero de 2013]

[...] periodistas y defensores de derechos humanos se han configurado como uno de los sectores de la sociedad claramente más vulnerables a la aceleración del ciclo de violencia e inseguridad, lo cual ha tenido un impacto negativo en las condiciones en que ejercen sus actividades. Son actores claves para la existencia misma de toda sociedad democrática, la oxigenación de la vida pública, la construcción de un Estado de Derecho y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.²²

La relatora especial del secretario general de la ONU sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, realiza un informe general en el que presenta el propósito principal de esa relatoría, la de realizar un conjunto de actividades que “contribuyera a aplicar la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos.”²³ Respecto al informe elaborado por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, rescatamos sólo aquellas referencias a la situación de las y los DDH. Por ejemplo, cuando se refiere a los “grupos en situación de particular vulnerabilidad”, menciona a los DDH en estrecha relación con los periodistas. Al final, las conclusiones del informe son contundentes:

No existe una política pública integral y marco legal que se ocupe de los diferentes aspectos de prevención, investigación, sanción y reparación de las víctimas de desapariciones forzadas. No existe coordinación vertical y horizontal entre las autoridades federales, locales y municipales ni un adecuado sistema nacional para realizar búsquedas de personas desaparecidas forzosamente. La impunidad es un patrón crónico, parecería que México no tiene la voluntad o es incapaz de realizar investigaciones efectivas en casos de desapariciones forzadas.²⁴

Y, como sucede en la mayoría de los organismos internacionales de DH, hace una larga serie de recomendaciones, de las que destacamos

²² [DE disponible en: <http://www.hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2010/L241110.pdf> consultada en febrero de 2013].

²³ [DE disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-55_sp.pdf consultada en febrero de 2013].

²⁴ [DE disponible en: <http://www.hchr.org.mx/files/Desaparicion%20forzada%20WEB.pdf> consultada en febrero de 2013].

dos de enorme relevancia: una, la tipificación del delito de desaparición forzada; y dos, garantizar condiciones de seguridad para DDH, incluyendo a quienes combaten las desapariciones forzadas de personas y defienden los derechos de las víctimas. A mediados de 2011, la nueva relatora para DDH, Margaret Sekaggya, publica un *Comentario a la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*. Si bien no es un “informe sobre la situación de las y los DDH”, sí es un referente importante porque la llamada “Declaración de los defensores” es un referente normativo que forma parte del DIDH. Por ello, en la Presentación sintetiza su propósito: “El papel que juegan las y los DDH es central para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos. A pesar de la labor fundamental que realizan a favor de la sociedad, en algunas ocasiones sus actividades implican un riesgo. Las amenazas y acoso que sufren repercuten negativamente en su labor y seguridad.” En la Introducción, al tenor de la mayoría de los documentos de los sistemas intergubernamentales, establece el reconocimiento de los esfuerzos realizados por los gobiernos y, luego, señala las deficiencias que todavía tienen, por lo que es necesario el comentario, informe o recomendación. Para el caso concreto señala: “Algunos Gobiernos han realizado esfuerzos para asegurar que la legislación nacional refleje las obligaciones del Estado dimanantes de la Declaración y otras normas internacionales de derechos humanos.” A pesar de algunos avances positivos, la información recibida por la titular del mandato sugiere que la tendencia actual en muchos países es la aprobación de leyes y reglamentos que restringen el ámbito de las actividades de derechos humanos. El propósito de este comentario es llenar este vacío, mejorando la comprensión que tienen los Estados sobre las responsabilidades contenidas en la Declaración. Un aspecto relevante del *Comentario* es la importancia de asumir la perspectiva de género: “De acuerdo con el mandato de la Relatora Especial para integrar una perspectiva de género a todo su trabajo, este comentario presta especial atención a las particularidades de la situación de las defensoras de los derechos humanos y a los desafíos específicos que enfrentan.”²⁵

²⁵[DE disponible en: http://hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2012/COMENTARIO%20-%20FINAL_MX_web.pdf consultada en febrero de 2013]

La visión del Sistema Interamericano de DH

La visión de los informes del sistema de Naciones Unidas ayuda a levantar la mira y darnos una idea de la situación que padecen las y los DDH. En ese sentido, es un buen contraste con las visiones comentadas de las ONG nacionales e internacionales. En la misma perspectiva, revisemos un único informe elaborado por la CIDH y publicado en diciembre de 2011. En continuidad con el primer informe de 2006, el actual se propone:

[...] actualizar los estándares sobre materia en Derechos Humanos y dar seguimiento a las recomendaciones en temas tales como los problemas que enfrentan los defensores de derechos humanos en la región, los defensores que están en especial situación de riesgo, la independencia e imparcialidad de los operadores judiciales como garantía de acceso a la justicia y los mecanismos de protección para defensores de derechos humanos. La Comisión pretende que el informe sea utilizado por la sociedad civil de la región como una herramienta de reivindicación de sus derechos.

Sin aludir especialmente a la situación que se vive en México, la CIDH señala las circunstancias en las que más se dan violaciones a DDH: “Cabe mencionar que las violaciones a defensores se dan principalmente en aquellos países en donde se produjeron quiebres democráticos, persiste un conflicto armado interno o hay un constante enfrentamiento con grupos del crimen organizado o sectores de gran poder económico.” Y entre los principales grupos afectados, el informe señala a “los líderes campesinos y comunitarios, líderes indígenas, mujeres defensoras de derechos humanos, defensores de los derechos de migrantes, de las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexo e incluso los defensores del medio ambiente.”²⁶

La visión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Finalmente, analizamos el informe de un organismo público de protección de los DH. Tuvieron que sucederse más de 20 informes dife-

²⁶ [DE disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf> consultada en febrero de 2013].

rentes, tanto de ONG nacionales como internacionales y otros informes del sistema ONU y el Sistema Interamericano, para que la CNDH realizara un “informe especial” sobre la situación de DDH. En el conflicto entre las ONG y la CNDH y el conjunto del sistema ombudsman a nivel nacional, este informe “reafirma su postura al diálogo con defensores integrantes de organizaciones civiles, activistas individuales y con las autoridades encargadas de otorgarles protección.” Además, señala: “Para la elaboración de este informe se diseñó un programa de trabajo para localizar, sistematizar y analizar información derivada de la labor de organismos dedicados a la defensa y promoción de los derechos humanos, así como de organizaciones no gubernamentales.” Destaca dos circunstancias desfavorables para el trabajo de las y los DDH:

[...] el caso de aquellos que están especialmente expuestos, en razón de los temas que abordan y del entorno en que trabajan. Se trata de quienes se hacen cargo de problemas considerados de especial relevancia pública o polémicos y los que desempeñan sus actividades en un entorno de violencia e inseguridad, generados por la presencia de bandas criminales o grupos delictivos que se encuentran en constante enfrentamiento con las autoridades.

En cuanto a las autoridades que con más frecuencia violentan los derechos de DDH, se señalan a las Secretarías de Seguridad Pública de los estados y autoridades municipales que realizan estas funciones. Además:

En muchas ocasiones tienen que hacer frente a obstáculos por parte de las instancias encargadas de impartir justicia. Los abusos, dilaciones y omisiones en que incurren las autoridades ministeriales y judiciales durante la integración de las indagatorias, propician que las y los defensores resulten víctimas del abuso del poder, sobre todo, cuando los responsables no son identificados, detenidos y sancionados. Las instancias encargadas de la procuración de justicia se constituyen, junto con las autoridades que realizan funciones de seguridad pública en los estados, en las dependencias señaladas en un mayor número de casos como responsables de violaciones contra DDH.

Entre las anomalías más recurrentes, el informe menciona:

[...] la irregular o deficiente integración de averiguaciones previas, el retardo o entorpecimiento de la función de investigación o procuración de justicia, inactividades por periodos prolongados y omisiones en realizar las diligencias necesarias para esclarecer los hechos, lo que deriva en que las investigaciones carezcan de objetividad e imparcialidad [...] Las calumnias y falsas imputación son para causar desprestigio individual o institucional en su contra o de las organizaciones a las que pertenecen, a efecto de causar impacto en la sociedad o, ante las autoridades ministeriales, con la finalidad de que las y los defensores sean sometidos a investigaciones. Entre los prejuicios y estigmas más recurrente respecto de las y los defensores destacan aquellos que señalan que defienden a la delincuencia, que obstaculizan la labor de la justicia y el mantenimiento de la seguridad; que se oponen al desarrollo, lucran con su labor, no canalizan sus demandas por las vías institucionales o que sólo protestan y no contribuyen a la procuración de justicia.

Finalmente, el informe contiene un exhorto:

A pesar de las herramientas de protección que se han implementado y las acciones que aisladamente ha venido desarrollando el Estado Mexicano, la situación de las y los defensores sigue enfrentado riesgos. Por ello el gobierno federal ha manifestado su compromiso ante las instancias internacionales de derechos humanos, a efecto de implementar un Mecanismo Nacional de protección para este grupo en especial situación de vulnerabilidad.²⁷

Conclusiones: alcances, diferencias y limitaciones

Aspectos recurrentes, las reiteraciones e insistencias: Del conjunto de informes, las recurrencias más mencionadas son, en orden decreciente: 1. La criminalización hacia los defensores. 2. Los métodos de represión utilizados por parte del Estado son la desaparición forzada, la tortura y las ejecuciones extrajudiciales. 3. La militarización en la vida cotidiana, el ejército abusando de su poder. 4. La utilización de la guerra contra el narcotráfico como justificante para la violación a

²⁷ [DE disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Index/20110706.pdf> consultada en febrero de 2013].

los DDHH y la impunidad en que quedan dichas violaciones. 5. La utilización del discurso de que los Derechos Humanos son un obstáculo para la seguridad nacional. 6. Falta de armonización entre las normas internacionales y las nacionales.

Las diferencias y complementos desde cada posición en el campo: Las ONG nacionales generalmente enfatizan la responsabilidad del Estado en el asesinato de los defensores. Esto, no lo hacen con un lenguaje que aleja del problema —como en los informes del sistema ONU— sino que al describir, y no sólo mencionar casos emblemáticos, sensibilizan y crean una mayor consciencia. Con esto podemos deducir que las ONG nacionales no solamente ven de cerca la problemática, sino que son parte de ella, ya que quienes trabajan en estos organismos también son defensores, por lo que no son ajenos a lo que pasa. Mientras que las ONG nacionales se enfocan en casos específicos de asesinatos a defensores y ven la problemática desde dentro, las ONG internacionales ahondan más en las fallas del sistema de justicia en México, las violaciones a manos del ejército y la impunidad que permanece. En los informes, las ONG internacionales generalmente presentan el contexto político y social que se vive en México para, posteriormente, presentar algunos casos emblemáticos, pero casi siempre haciendo mayor énfasis en el contexto y la situación que se vive en el país. Las ONG internacionales denuncian la debilidad del sistema público de protección de los DH. El Sistema de Naciones Unidas generalmente ve la problemática desde fuera. Utiliza un lenguaje legal o diplomático por lo que difícilmente sensibiliza o aborda de fondo el problema del asesinato a los DDHH. Casi siempre se enfoca en hacer recomendaciones al Estado, no sin antes reconocer sus supuestos logros en materia de derechos humanos. También los informes del Sistema Interamericano reconocen los esfuerzos realizados por el Estado y señalan las deficiencias, se centran en las recomendaciones y no hacen mucho énfasis en casos emblemáticos sino que abordan generalidades. El informe de la CNDH explica de forma muy general la situación que enfrentan los defensores de derechos humanos y señala las ineficiencias del sistema de justicia en México. Sin embargo, a diferencia de los informes de las ONG, el informe de la CNDH no le pone nombre a los responsables ni emite denuncias directas.

Las diferentes “visiones” y cómo dan cuenta de algunos casos emblemáticos: Las ONG nacionales mencionan los siguientes: Caso Rosendo Radill; Bety Cariño, en Oaxaca; Josefina Reyes, María Magdalena Reyes, Luisa Ornelas, Marisela Escobedo y Susana Chávez, en Chihuahua; Isabel y Reyna Ayala Nava, en Guerrero; y Carmela Elisarraráz Méndez en Michoacán. Asesinato de cinco periodistas: Selene Hernández, en el Estado de México; María Isabel Cordero Martínez, en Chihuahua; María Elvira Hernández Galeana, en Guerrero; Ana María Marcela Yarce Viveros y Rocío González, en el Distrito Federal. Jacinta Francisca Marcial, junto con Alberta Alcántara y Teresa González, Querétaro, 2006. Basilia Ucan Nah: fabricación de delitos a una mujer maya, Quintana Roo, 2008; José Ramón y Pascual, defensores del agua en su comunidad, Puebla, 2010; Hugo Sánchez Ramírez: un caso emblemático de fabricación de culpables en el sistema penal mexicano, Estado de México, 2007.

En cambio, las ONG internacionales mencionan: Agustín Sosa: activista político acusado de oponerse a elección del gobernador del PRI en Oaxaca; Felipe Arreaga Sánchez, defensor de los derechos humanos del Estado de Guerrero, acusado de asesinato; Víctor Ramírez de Santiago: abogado defensor acusado de asociación delictuosa; Lydia Cacho: periodista y defensora de derechos de las mujeres. Las desapariciones forzadas y el homicidio ilegítimo de Saúl Becerra Reyes, de los hermanos Guzmán, en el estado de Chihuahua. La desaparición forzada y el homicidio ilegítimo de Miguel Alejandro Gama Habif, Israel Ayala-Martínez y Aarón Rojas de la Fuente, en Tamaulipas; Vidulfo Rosales: abogado de derechos humanos del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, amenazado; José Ramón Aniceto y Pascual Cruz: defensores de la comunidad indígena nahua de Atla, encarcelados injustamente; Marisela Escobedo, ejecutada por exigir justicia por el asesinato de su hija; Nepomuceno Moreno, ejecutado por exigir la presentación con vida de su hijo desaparecido. El informe de la OACNUDH—MX, contiene un anexo “Casos referidos”, que contiene un total de 70, distribuidos por estados y organizaciones civiles.

Por su parte, el informe de la CIDH menciona los siguientes casos: Marisela Escobedo; caso Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas; asesinato de Quetzalcóatl Leija Herrera, presidente del Centro de Es-

tudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral; asesinato de Raúl Ángel Mandujano Gutiérrez, director de Atención a Migrantes del Gobierno del Estado de Chiapas, vinculado al trabajo de varias organizaciones de defensores de migrantes. En el informe de la CNDH aparecen varios casos en los que se señalan las circunstancias, pero sin hacer referencia a alguno en especial, y sí para destacar alguna actuación de la misma comisión.

La diferencia más notable que encontramos es que, mientras las ONG nacionales e internacionales detallan casos emblemáticos de DDH, los organismos intergubernamentales más bien establecen problemáticas globales y hacen recomendaciones al Estado mexicano.

Preguntas, problemas e hipótesis que plantea el “estado del arte”

El “estado del arte” presentado deja la enorme pregunta de por qué no se profundiza en las causas estructurales que favorecen la problemática que enfrentan los DDH. Por qué sólo tres de 24 informes analizados enfatizan la perspectiva de género. Por qué ha prevalecido un discurso estigmatizante contra los DDH, y no el reconocimiento y apoyo a su labor. Todos los informes señalan la impunidad y corrupción que prevalece y que se agrega a la criminalización del trabajo de DDH.

Encontramos también una diferencia notable entre los informes: entre más locales sean las organizaciones que denuncian, más concretos y detallados son los casos de DDH víctimas; entre más generales y globales, menos casos concretos analizados, pero con el aspecto positivo de establecer con mayor claridad el marco legal que *debiera* protegerlos. También destaca la ausencia de una explicación profunda de por qué el Estado garante de los DH y protector de DDH queda subordinado al Estado terrorista y perpetrador de la mayoría de las violaciones de DH.

En las siguientes entregas iremos aportando algunos elementos que nos permitan una comprensión crítica de la situación de DDH. Primero, para establecer una lógica teórica del campo de DDH en México y, luego, para analizar las situaciones concretas y emblemáticas que mejor den cuenta de esas causas estructurales que favorecen las situaciones de riesgo y vulnerabilidad en la que desarrollan su trabajo las y los DDH ●



POSGRADOS

ITESO

Universidad Jesuita de Guadalajara

#REGENERA

ITESO Libres para transformar

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA ACADÉMICA

CONOCE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADOS ITESO

Innovación en equilibrio con el medio ambiente

- Maestría en CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE
- Maestría en PROYECTOS Y EDIFICACIÓN SUSTENTABLES

Innovación que impulsa el desarrollo tecnológico

- Doctorado en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
- Maestría en SISTEMAS COMPUTACIONALES
- Especialidad en COMPUTACIÓN GRÁFICA PARA VIDEOJUEGOS

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Tels. 01 (33) 3669 3569 | 01 800 364 2900

posgrados@iteso.mx
posgrados.iteso.mx / iteso.mx

SISTEMA UNIVERSITARIO JESUITA

AUSJAL

f/ITESOPosgrados
@ITESO

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en trámite ante la SEP.

NUESTROS REPRESENTANTES

Apizaco, Tlax.
Enrique Cacho
(241) 417-0193

Ciudad Juárez, Chih.
Edgardo Cervantes M.
Tel/fax (656) 618-0433,
618-0500
dcj@itelexis.com

Ciudad Obregón, Son.
Raúl Cervantes
Col. del Valle
(644) 414-1486

Estado de México
Ma. Teresa y Manuel Prado
Tel. (55) 5251-07-28
Jmp_mac@hotmail.com

Guadalajara, Jal.
Carmen Alvarez. Col. Chapalita
Tel. (33) 3121-7373

Heriberto Osorio B.
ITESO, Tlaquepaque, Jal.
Tel (33) 3669-3470
osorio@iteso.mx

Sara Gómez
ITESO, Tlaquepaque, Jal.
Tel. (33) 3669-3434 ext. 3248
sgomez@iteso.mx

Huatusco, Ver.
Carmen González Guzmán
(273) 734-0219

Jacona, Mich.
Roberto Govea
(351) 516-49-80
soloyorobert@hotmail.com
soloyorobert@gmail.com

León, Gto.
Federico Zermeño
(477) 712-1827 fax 715-4262
fzp@acerocontrol.com

Germán Estrada L.
Univ. Iberoamericana
(477) 710-0632 fax 711-5477
german.estrada@leon.uia.mx

Mérida, Yuc.
Samuel Herrera Gómez
sammylove15@yahoo.com.mx/

Mexicali, B.C.
Guillermo Valencia Palomeque
Calle Pipila 417
Col. Independencia Magisterial.
C. P. 2129 Mexicali, B. C.
memoval@hotmail.com

México, D.F.
José Luis Bermeo
Universidad Iberoamericana
Tel. (55)5292-0883
luis.bermeo@uia.mx

Monterrey, N.L.
Francisco Ibáñez
(81) 8388-2096 / 8388-2217

José de Jesús Rodríguez
Col. Las Torres
(81) 8357-3575

Morelia, Mich.
David Angeles Garnica
(443) 324-3084
dv_v1@hotmail.com

Puebla, Pue.
Leticia Castillo
19 Sur No. 4129-6
celialety4022@hotmail.com

Víctor Mendoza
Rinconada de la Fortuna 2
San Pedro Cholula
victor.mendoza@iberopuebla.edu.mx

Puerto Vallarta, Jal.
Ignacio Francisco Cuéllar C.
(322) 224-6575

Querétaro, Qro.
Víctor García Babb
Fracc. Arboledas
(442) 217-4941

Ma. Teresa Valero
Col. J. de la Hacienda
(442) 216-2327

Rosario, Sin.
Laura Peña Rendón
Col. Centro (694) 952-0345

San Luis Potosí, SLP.
Rodolfo Torres
U.H. Rancho Pavón
(444) 831-0167

Tampico, Tamps.
Roberto Guzmán Quintero
Col. del Bosque
tel/fax (833) 226-1019
guzmanasa@hotmail.com

Tehuacán, Pue.
Angel González López
Col. Jacarandas
(238) 382-0877

Torreón, Coah.
Urbano González Navarro
Col. Los Angeles
(871) 713-4059
papeleria_modelo@yahoo.com.mx

Extranjero

USA
Maritza De Arrigunaga C.
Arlington, Texas, USA
(817) 272-3393 ext. 4964
arrigunaga@library.uta.edu

CHILE
Sgo. de Chile, Chile
Carolina Tocormal Cegers
Las Condes Sgo. de Chile
carotoco@mi.cl

EVENTOS ORGANIZADOS POR *XIPE TOTEK*

I

Conferencias *Filosofía en el Fondo*,

Tercer miércoles de cada mes.

Kierkegaard, en los doscientos años de su nacimiento.

II

Talleres Kierkegaard 2013

Informes para ambos eventos:

juanitar@iteso.mx

jmanzano2002@yahoo.com.mx

PAQUETES DE REVISTAS

La revista *Xipe Totek* ofrece a quien lo solicite las siguientes colecciones:

Ciclo	Comprende los Nos.	Total rev.
El Amanecer	33 al 41	(9)
Nietzsche	36 al 46	(11)
El nombre de la Rosa	29,30, 32 al 41	(12)
Espíritu, Crisis	45,46,47,48,49,51	(6)
Re encarnación y Karma	53 al 60	(8)
Vida Mística	61 al 66	(6)
Ética y Poder	67,68,69,72	(4)
Filosofía y Educación	70 al 76	(7)

Costo paquete completo: ¡20 pesos!

En Iteso, oficinas de *Xipe Totek*, 8 a 14 hr., Lunes a Viernes.

En el CAFI, Madero 836, Lunes a Viernes 9 a 17 hrs.

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos

Se publica ininterrumpidamente desde 1971 y es una de las primeras revistas científicas del continente especializada en la comunicación de trabajos inéditos, con base en investigaciones originales.

Se caracteriza por ser una publicación abierta a las diversas temáticas y a la multiplicidad de posturas, enfoques teóricos y propuestas metodológicas, con la única condición del rigor propio del trabajo intelectual de calidad.

Ha sido, y quiere serlo cada vez más, espacio para la expresión de la diversidad de la comunidad científica nacional, latinoamericana y mundial dedicadas al estudio de la educación.

El proceso de dictaminación está orientado no solo a decidir sobre la eventual publicación, sino a retroalimentar el trabajo desde una opinión argumentada y estrictamente confidencial.



Centro de Estudios Educativos,
Av. Revolución 1291, Col. Tlacopac,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01040, México, D.F.
☎ (55) 5593 5719

www.cce.edu.com
cee@cee.edu.mx

MIRAÓIA

REVISTA DE ESPIRITUALIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Comparte vida

Paquetes de cinco números diferentes por \$150.00:

- 1: La fe
- 2: La sociedad
- 3: La vida: limitaciones y posibilidades
- 4: Lo cotidiano de la vida
- 5: Manejo de situaciones humanas
- 6: Acompañamiento
- 7: Parejas y género

Organiza tu propio paquete

Información y pedidos: admoncie@gmail.com

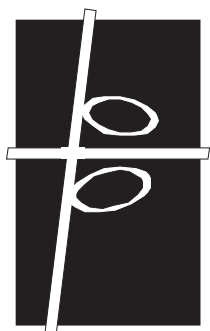
Acequias

55

REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CULTURAL



BUENA PRENSA



En la ciudad de Guadalajara
pone a su servicio la

Librería
San Ignacio

Madero 606 esq. con pavo, Centro. Tels. 3658-0936 y 3658-1170

DIDAC

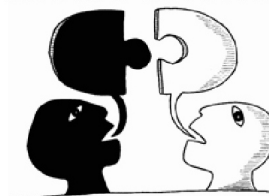


UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO

Dirección de Servicios para la Formación Integral

Prolongación Paseo de la Reforma 880.
Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón. México, D.F., C.P. 01210
Tel: 5950-4000 exts. 4919 o 7600. FAX: 5950-4331 didac@uia.mx

Instituto de Filosofía



Revista **PIEZAS** en diálogo
y ciencias humanas

Suscripción Anual \$140.00*

Suscripción Bianaual \$280.00*

Tel. (33) 36 31 09 34 ext.1102

revista.piezas@if.edu.mx

www.if.edu.mx

*Incluye envío



Próximos Temas

Ciclo *Responsabilidad de quienes tienen conocimiento*. 4ª parte.
Otros ámbitos de la filosofía. 2ª parte
Continúan las carpetas del Departamento de Filosofía, del
CEFyT, y Derechos humanos y/o indigenismo

PRECIOS 2013

	<i>México</i>	<i>Extranjero</i>
<i>Número individual reciente</i>	60 pesos	10 dólares
<i>Suscripción anual, 4 números</i>	200 “	22 “
<i>Suscripción a estudiantes</i>	150 “	17 “

Obtención directa y suscripciones:

Toda correspondencia **INCLUSO GIROS POSTALES a:**
Jorge Manzano, a nuestra dirección (y ya no al Apartado anterior)

Revista Xipe Totek
Filosofía y Humanidades, ITESO
Periférico Sur 8585
45090 Tlaquepaque
Tel. (33) 3134-2974
Fax (33) 3134-2975

Muy Estimados Suscriptores,
sugerimos la forma de realizar su colaboración:

SUSCRIPCIONES NACIONALES:

Depositar directamente a la cuenta de Jorge Manzano
Guadalajara, Santander Serfin (Sucursal La Paz): 56-50637614-9,
y enviarnos un fax del depósito.
Giro Postal Ordinario -NO telegráfico-, dirección arriba señalada.

SUSCRIPTORES DE GUADALAJARA:

Atención personal en nuestra oficina y teléfonos de ITESO
Horario: lunes a viernes 9:00 a 2:00 pm.